PROPUESTA TÉCNICA

Proyecto: Prevención y atención a las violencias en la Infancia y Adolescencia

FAN FUNDACIÓN 2025

Calle 43b No 81-95 Barrio La América

www.fan.org.co

Tabla de contenido

1. Contexto de la propuesta FAN Fundación 5
2. Principios de atención Jugar para Sanar-FAN 6
3. Marco Conceptual de Jugar para Sanar-FAN 7
4. Acompañamiento Individual: atención psicoterapéutica especializada 16
5. Estrategia de sensibilización, cualificación y movilización social 17
6. PROPUESTA TÉCNICA 2025 19
6.1 Objeto contractual: 19
6.2 Objetivos específicos 20
6.3 Lugar de ejecución 20
6.4 Población objeto 20
6.5 Alcance del contrato 20
7. Descripción y Satisfacción de La Necesidad 21
7.1. Modo de satisfacer la necesidad 22
8. Justificación 24
9. El proyecto aporta al Plan de desarrollo en los siguientes indicadores 28
10. Marco de gestión 29
12. Aspectos técnicos 35
13. Componente 1: Asistencia técnica a la ruta de atención 35
13.2 Estrategia de fortalecimiento y cualificación 38
14. Componente 2. Atención Psicosocial 42
14.1 Metodología: bajo el modelo “Jugar para Sanar” 45
14.2 Modalidades de atención. 47
14.2.1 Acompañamiento Individual 47
14.2.2 Acompañamiento Familiar 48
14.2.3 Estrategia de atención en crisis 49

14.2.4 Estrategia pedagógica 52

14.2.4 Estrategia de atención psicoterapéutica especializada 54

15. Componente 3: Movilización social y gestión territorial 61

15.1 Estrategia cualificación y sensibilización 62

15.2 Planeación y contenido de los encuentros y las acciones 63

15.3 Red de Protección 65

15.4 Estrategia seguimiento a casos 68

15.5 Niñas, Niños y Adolescentes líderes del cuidado y la protección 68

16. Componente 4. Tejiendo Hogares. Fortalecimiento de habilidades socio emocionales para la prevención de violencia intrafamiliar y la construcción de proyectos de vida de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). 72

16.1 Objetivo del componente 73

16.2 Acompañamiento para el fortalecimiento de vínculos 74

16.3 Fortalecimiento técnico talento humano 74

16.4 Acompañamiento a familias 76

16.5 Elaboración de documentos técnicos 77

16.5 Red de Protección e identificación de alianzas estratégicas 78

16.6 Fortalecimiento de capacidades de NNA para la construcción de proyectos de vida y el desarrollo de habilidades 79

17. Componente de procesos transversales 81

17.1 Objetivo general 81

17.3 Estrategia de requerimientos logísticos y operativos 84

17.4 Artículos de aseo y cafetería 84

17.5 Requerimientos para el componente de asistencia técnica a la ruta de atención 85

17.6 Alimentación 85

17.7 Internet y telefonía 87

17.8 Plan de internet y telefonía 88

17.9 Fondo de transporte 88

18. Fondo materiales pedagógicos 89

18.1 Listado de referencia materiales 90

18.2 Plan telefonía.....90

19. ANEXOS.....92

ANEXO 19.1 TALENTO HUMANO.....92

19.2 ANEXO BIENES Y SERVICIOS.....95

1. Contexto de la propuesta FAN Fundación

FAN Fundación, es una entidad sin ánimo de lucro con 60 años de experiencia en atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Medellín, el departamento de Antioquia y otras ciudades de Colombia.
El proyecto de la Magia de Jugar es Sanar, de Fan Fundación (FAN), brinda atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencias desde un enfoque integral, enmarcada en el acompañamiento que se realiza en el Centro de Apoyo Psicoterapéutico Especializado Jugar Para Sanar. El **modelo del centro psicoterapéutico Jugar para Sanar de la Fundación FAN, cuenta con registro de marca en la superintendencia de Industria y comercio bajo Expediente: No. SD2022/0091257 resolución No. 30346**, con radicado ante la dirección nacional de derechos de autor. Este modelo, se basa en los postulados teóricos y de intervención de la terapia del juego, el arte y el color.

El programa especializado de "Jugar para Sanar" (JPS en adelante) de FAN Fundación, lleva 15 años acompañando a niñas, niñas, adolescentes (en adelante NNA) y sus familias para resignificar, sanar las heridas emocionales y efectos que dejan las violencias en sus vidas y relaciones; restableciendo la confianza, los vínculos de apego; y fortaleciendo las capacidades como la resiliencia y habilidades para la vida.

La atención e intervención de JPS se basa en estudios provenientes de diferentes disciplinas como la Psicología, Neurociencias, Psiquiatría y Biología, las cuales han evidenciado cómo el ambiente, el apego y vínculo, la violencia como experiencia adversa en el ciclo de vida de infancia y adolescencia, entre otros factores, influyen en el comportamiento, en el cuerpo, en las distintas áreas del desarrollo, en el cerebro y sobre los procesos de pensamiento y cognición. Teniendo un impacto a mediano y largo plazo en donde los estudios sobre las Adverse Childhood Experiences (ACE) o experiencias adversas en la infancia, respaldan esta afirmación. Se ha demostrado que la exposición a la violencia en las primeras etapas de la vida puede generar alteraciones significativas en el funcionamiento del cerebro, afectando la capacidad para regular las emociones, tomar decisiones y manejar el estrés.

Autores clave que han abordado estos efectos incluyen a: Felitti et al. (1998), quienes en su investigación pionera sobre las Adverse Childhood Experiences (ACE), identificaron cómo las experiencias de abuso, negligencia y violencia durante la infancia están asociadas con una mayor probabilidad de enfermedades físicas y mentales en la vida adulta. El estudio mostró que estos eventos adversos alteran el funcionamiento neurobiológico y afectan el desarrollo del cerebro, especialmente en áreas relacionadas con el procesamiento emocional y el control cognitivo.

Anda et al. (2006), quienes ampliaron el estudio de Felitti, subrayaron cómo las experiencias de violencia y otros tipos de adversidades tempranas pueden modificar la arquitectura cerebral, afectando el comportamiento, la toma de decisiones y la respuesta al estrés a lo largo de la vida. Anda, R. F., et al. (2021). En este artículo, los autores actualizan los hallazgos del estudio ACE, destacando la relación entre la exposición a la violencia en la infancia y la predisposición a enfermedades mentales y físicas en la vida adulta. Se subraya cómo los efectos de la violencia en la infancia tienen un impacto duradero

en el cerebro, la regulación emocional y los procesos cognitivos (Adverse Childhood Experiences and Life-long Health." Pediatrics, 148(1), e2021050922).

Diferentes estudios respaldan la noción de que la violencia y otras experiencias adversas en la infancia no solo afectan el comportamiento, sino que tienen un impacto físico y neurobiológico profundo, alterando procesos de pensamiento y cognición a lo largo del ciclo de vida. El impacto de estas experiencias en la salud mental y física a largo plazo subraya la importancia de abordar las experiencias adversas desde una perspectiva integral, considerando sus efectos a nivel neuronal y conductual.

JPS a través de ambientes intencionados y dotados de simbolismo y significado desde los principios de la teoría del color, la teoría del apego, la teoría de trauma complejo, la teoría sistémica, se facilitan experiencias terapéuticas de tipo vivencial, sensorial, atravesadas por el arte y la lúdica, para la adquisición de un vínculo seguro, la construcción de un sentido y proyecto de vida, se resignifican los hechos de violencia y se logra facilitar la regulación, expresión emocional y se construye una narrativa distinta sobre lo ocurrido y se enseña sobre trauma y la gestión de los síntomas asociados.

2. Principios de atención Jugar para Sanar-FAN

La atención especializada de JPS se basa en seis principios filosóficos, los cuales garantizan que los niños, niñas, adolescentes (en adelante NNA), familias y sus redes de apoyo, vivan procesos de acompañamiento humanizados, que contribuyan a la reparación emocional.

Ética: este valor regula el ejercicio laboral de cada uno de los colaboradores operativos, administrativos y directivos, y está íntimamente relacionado con la custodia moral y física de los casos remitidos por sospecha de violencias sexuales, violencia en el contexto familiar, maltrato o cualquier vulneración. Este principio filosófico implica una postura de escucha activa, empática y sin juicios morales sobre los hechos. Igualmente, asegurar la reserva y confidencialidad de las historias de atención de cada NNA. Todos los colaboradores y familias y redes de apoyo de FAN firman un código de ética y manual de derechos y responsabilidades y pacto de convivencia.

Respeto: Comprende la valoración positiva y la aceptación de cada persona por sí misma, y el respeto es el lema del trato hacia los demás, teniendo como principio que las NNA, que han sufrido algún tipo de violencia, requieren de un trato respetuoso y acorde a la teoría del trauma. Nuestro respeto es por el conocimiento y comprensión de las características y necesidades de cada NNA y familia o red de apoyo.

No revictimización: es un principio ético y humano que busca proteger a los NNA que han sufrido algún tipo de violencia o trauma, evitando que vuelvan a experimentar el dolor asociado a su experiencia. Cuando una persona atraviesa un proceso legal, social o médico después de haber sido víctima, es fundamental garantizar que no sea sometida a situaciones que reabran heridas emocionales o físicas. Este enfoque no solo reconoce el sufrimiento vivido, sino que también prioriza la dignidad, el respeto y el bienestar de la víctima en cada etapa de su recuperación.

Uno de los pilares de la no revictimización es la confidencialidad. Proteger la privacidad de una persona es clave para evitar la exposición innecesaria a juicios o prejuicios que puedan agravar su situación. Además, se busca diseñar procesos que mitiguen la posibilidad de que la víctima reviva el trauma, como sucede cuando debe relatar repetidamente los detalles del suceso o enfrentarse al agresor sin las garantías adecuadas.

En este sentido, la empatía y la sensibilidad de los profesionales que intervienen en estos casos son esenciales para construir un entorno seguro y reparador.

Otro aspecto crucial es el respeto por los derechos de la víctima. Esto implica no solo atender sus necesidades inmediatas, sino también facilitar el acceso a servicios de apoyo psicológico, legal y social, promoviendo su autonomía y empoderamiento. La revictimización no solo perpetúa el sufrimiento, sino que puede generar desconfianza hacia las instituciones que deberían proteger y acompañar, lo que refuerza la necesidad de un enfoque más humano e integral.

Compromiso: FAN está comprometida con la protección hacia la infancia y adolescencia. Esto, se concibe como cero tolerancias hacia el castigo físico, tratos humillantes, crueles o degradantes, y cualquier tipo de violencia como método de corrección hacia los niños, niñas y adolescentes. Cada caso, cada niño, cada niña, cada adolescente, cada familia y de contribuir al restablecimiento de los derechos vulnerados a través de la atención psicológica especializada y las intervenciones, para facilitar la protección de los NNA.

Alegría: hace referencia a un estado de felicidad que genera bienestar integral y promueve la resiliencia; en la atención psicológica especializada se facilitan altos niveles de energía y una poderosa disposición a la acción constructiva, los cuales se conjugan para que, a través del juego y el arte, la alegría, se fortalezca la autoestima, el autoconcepto y el proyecto de vida para que retorne el goce de existir.

El apego y el amor: El elemento superior de cada atención psicológica especializada es el amor y la construcción de un vínculo terapéutico que permita que ese profesional de Psicología sea un tutor de resiliencia para ese NNA. El amor como emoción, es el verbo amar lo cual, comprende que en cada acompañamiento que se realiza se hace desde el respeto por su condición de vulnerabilidad y la decisión de contribuir al bienestar de NNA, y que esta emoción sea percibida para ser restablecida.

3. Marco Conceptual de Jugar para Sanar-FAN

La niñez y la adolescencia son etapas fundamentales en el ciclo de vida humana, caracterizadas por una profunda transformación física, emocional, cognitiva y social. Reconocer a los NNA como sujetos plenos de derechos, con una identidad propia y activa en su proceso de desarrollo, es esencial para garantizar su bienestar y crecimiento integral. Ellos no son solo receptores pasivos de cuidados y educación, sino también protagonistas de su propio aprendizaje y evolución,

desempeñando un papel crucial en su entorno familiar y comunitario. En este sentido, conceptos clave como el enfoque de derechos, la importancia del juego, el cuidado de la salud mental, la prevención de la violencia y la adopción de un enfoque diferencial, son fundamentales para promover su desarrollo de manera integral. En este contexto, se debe fomentar su participación, respetar su autonomía progresiva y asegurar su acceso a las oportunidades necesarias para construir un futuro.

Noción de niñez y adolescencia: Para FAN los NNA son concebidos como seres humanos con derechos, seres históricos, lúdicos, trascendentes e integrales, co-partícipes de su propio desarrollo, que se construyen en el encuentro e intercambio con los otros y con el entorno que les rodea. Seres que se encuentran en un momento determinante del ciclo vital, que participan y generan ideas, sentimientos y propuestas que enriquecen la vida familiar y comunitaria. Seres que aprehenden sus referentes culturales y que, como ciudadanos, avanzan en procesos de autonomía y participación. Son protagonistas de la construcción de sus aprendizajes, con capacidades para crear, imaginar, resolver situaciones de la vida cotidiana y enfrentar desafíos, encontrando oportunidades necesarias para su desarrollo, con el acompañamiento afectuoso e inteligente de adultos significativos.

En Colombia, la política pública de infancia y adolescencia tiene un marco normativo robusto que busca garantizar los derechos de los NNA, promoviendo su desarrollo integral y protegiéndolos frente a cualquier forma de vulneración. La Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, es uno de los pilares fundamentales de esta política pública. Esta ley establece que los NNA son sujetos plenos de derechos, cuyo bienestar debe ser promovido a través de la familia, la sociedad y el Estado, reconociendo su autonomía progresiva según su desarrollo y edad. Además, el Código de la Infancia y la Adolescencia reconoce la importancia de la participación activa de los NNA en la toma de decisiones que afectan su vida, estableciendo que su opinión debe ser escuchada y tenida en cuenta de acuerdo con su capacidad de comprensión.

La convención internacional de los derechos de los niños en su artículo 1, reza: “Para los efectos de la presente convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. En el caso de Colombia, aunque se acoge a la convención, la Ley 1098 de 2006, en su artículo 3, define la diferencia entre niño y adolescente así: “Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de dieciocho años […], se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y 12 años, y por adolescentes las personas entre los 12 y 18 años de edad”.

Enfoque de Derechos: este enfoque concibe “al NNA como un ser sujeto de derechos y deberes, de necesidades y fortalezas, como ciudadano y actor social de acuerdo con su ciclo vital. En este sentido, el enfoque de derechos es relacional y se orienta al desarrollo integral que incluye las diferentes dimensiones del ser humano, a partir de los contextos particulares en que los niños y/o adolescentes viven y crecen”[1]. A continuación, se presentará la lista de leyes

[1] Se toma la definición de la página 64 los Lineamientos técnico-administrativos de rutas de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños y/o adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.

y tratados diferenciados a nivel internacional, nacional y local que rigen el marco normativo de la atención de JPS.

A nivel internacional, existen una serie de tratados, convenciones y protocolos que protegen los derechos de los NNA, enfocándose en la no discriminación, la prevención de abusos, la erradicación de la explotación y la garantía de condiciones para su desarrollo integral. Estos instrumentos también exigen a los estados parte que implementen políticas nacionales eficaces y supervisen el cumplimiento de estas normas. Cada uno de estos marcos jurídicos busca garantizar que los derechos de los NNA sean protegidos a nivel mundial, sin importar su origen, situación económica, o contexto social.

- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):** Adoptada: 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de la ONU. Objetivo principal: Garantizar los derechos humanos de todos los NNA, definiendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los menores de edad. Principales disposiciones: No discriminación (Artículo 2): Los derechos deben aplicarse sin discriminación alguna. Interés superior del niño (Artículo 3): Todo niño tiene derecho a que su interés superior sea una consideración primordial en todas las decisiones que lo afecten. Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (Artículo 6). Participación (Artículo 12): Derecho a expresar su opinión y ser escuchado en todos los asuntos que les afecten. Protección contra la explotación y abuso (Artículos 19 y 34): Protege a los niños de todo tipo de violencia, abuso, negligencia y explotación.
- **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño** relativo a la venta de niños, la explotación sexual infantil y la utilización de niños en la exposición de material de abuso sexual infantil. Adoptado: 25 de mayo de 2000. Objetivo: Reforzar la protección de los niños frente a prácticas como la venta de niños, la explotación sexual y el uso de NNA en la exposición de material de abuso sexual infantil. Principales disposiciones: Establece medidas de prevención, sanción y protección para los niños víctimas de estos crímenes.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Adoptada**: 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU. Relación con los niños: Aunque la DUDH no se enfoca exclusivamente en los niños, sus principios fundamentales (como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad) se aplican igualmente a los menores de edad.
- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Adoptada**: 25 de septiembre de 2015. Objetivo: El objetivo 16 de la Agenda 2030 aborda específicamente la necesidad de reducir la violencia, la explotación y el abuso hacia los niños, además de garantizar la protección infantil. Objetivos relacionados con la infancia: El ODS 4 se centra en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y el ODS 10 busca reducir las desigualdades, incluidas las basadas en la edad.
- **Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Adoptada:** 21 de diciembre de 1965 por la ONU. Aplicación a los niños: Protege a los niños de cualquier forma de discriminación racial y promueve su bienestar integral.
- **Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Convenio Nº 182 de la OIT), Adoptado:** 17 de junio de 1999. Objetivo: Eliminar las peores formas de trabajo infantil, como la esclavitud, el tráfico, la prostitución infantil

y la utilización de niños en conflictos armados. Acciones clave: Establece medidas urgentes para la erradicación de estas prácticas y exige a los países que tomen medidas para garantizar la protección de los niños trabajadores.

- **Convención de la Haya sobre la Protección de Niños y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993),** Objetivo: Asegurar que las adopciones internacionales se realicen en condiciones que protejan el bienestar y los derechos del niño. Principales disposiciones: Evita el secuestro y la venta de niños para adopciones, y establece procedimientos transparentes y supervisados para asegurar que se respete el interés superior del niño.
- **Directrices de la ONU sobre la Protección de los Niños en Situaciones de Emergencia, Publicadas**: 2004. Objetivo: Proteger a los niños en situaciones de conflicto armado, desastres naturales y otras emergencias, asegurando que reciban atención humanitaria y apoyo en la restitución de sus derechos.
- **Protocolo Facultativo sobre el uso de niños en conflictos armados, Adoptado:** 25 de mayo de 2000. Objetivo: Proteger a los niños de ser reclutados o utilizados en conflictos armados, comprometiendo a los estados a prevenir y erradicar esta práctica.
- **Convención internacional de los derechos de los niños. 1989.** Ley 12 de 1991. Por la cual se ratifica la Convención internacional de los derechos de los niños, convenio 138 de la OIT (Organización internacional del trabajo) adoptado bajo la ley 515/1999.

A nivel nacional se encuentran: La Constitución política de Colombia. 1991, Política Pública de Infancia y Adolescencia (2018-2030), Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Auto 251 de 2008. Corte Constitucional de Colombia, (POS) Plan obligatorio de salud en Colombia, Artículos 17, 18, 73, 74, Acuerdo 029 de 2011 (por el cual se sustituye el Acuerdo 028 de 2011 que define, aclara y actualiza integralmente el (POS) Plan obligatorio de salud), Ley 294 de 1996, modificada por la ley 1257 de 2008. Art 22 (violencia intrafamiliar), art 4, Ley 599 de 2000 (Código penal) referente a delitos sexuales y violencia intrafamiliar (art 229), Ley 1336 de 2009, Ley 1329 de 2009. Por medio del cual se modifica el título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan nuevas disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial con niños y/o adolescentes. Art 1, 213- a, 217-a, Ley 1361/2009 Protección integral a la familia, ley de salud mental 1616 del 21 de enero de 2013, (POS) Plan obligatorio de salud en Colombia, Política Nacional del campo de la Salud Mental. Ministerio de la Protección Social.

A nivel local: El Plan de Desarrollo Medellín TE QUIERE 2024-2027, tiene dentro de sus pilares estratégicos el Pilar 2. Agenda social - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, en la cual se encuentra el Componente 2.2: Medellín Territorio Incluyente y el Programa 2.2.3: Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia, que tiene como objetivo general "Contribuir a la generación de capacidades y condiciones familiares, sociales, e institucionales para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes".

Política de primera infancia, Acuerdo 054 de 2015 y decreto 0844 de 2016, de Medellín. Política Pública de Infancia y Adolescencia (Acuerdo 143 de 2019), de Medellín. Plan Docenal: Medellín, ciudad y ruralidad de niños, niñas y adolescentes 2016- 2028.

En Colombia, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) es una problemática persistente que ha motivado diversas políticas públicas para su prevención y erradicación. Estas políticas buscan proteger a los menores y fortalecer las capacidades del Estado, la sociedad y las familias para enfrentar este tipo de violencia. Política Pública de Infancia y Adolescencia (2018-2030): Establece un enfoque integral para garantizar los derechos de los menores, con acciones centradas en la prevención, atención y sanción de la ESCNNA. Promueve la sensibilización, la protección de víctimas y el fortalecimiento de la justicia penal. Ley 1336 de 2009: Ley clave para erradicar la explotación sexual infantil, enfocada en la sensibilización, el refuerzo de sanciones penales y la educación sobre derechos de los niños. Plan Nacional de Acción para la Erradicación de la ESCNNA (2006): Desarrolla una estrategia multisectorial, destacando la prevención, la creación de redes de apoyo para víctimas y el fortalecimiento institucional. Plan de Acción Regional (2014): Promueve la cooperación internacional en la región Andina para abordar el fenómeno de la ESCNNA de forma transnacional, con énfasis en la protección de víctimas y la repatriación.

Estrategias de Prevención a través del Turismo Responsable: Se implementan campañas para sensibilizar a turistas y operadores turísticos sobre los riesgos de la explotación sexual infantil en zonas turísticas, junto con la promoción de códigos de conducta en empresas turísticas.

Las políticas públicas en Colombia integran la sensibilización, la protección integral de las víctimas, sanciones judiciales y la cooperación internacional. Su éxito depende de la colaboración entre sectores y del fortalecimiento de las instituciones encargadas de la justicia y la protección infantil.

El juego en la atención de JPS con NNA: Diversos autores, se han ocupado del juego como elemento fundamental del desarrollo y de la terapia de juego como apuesta terapéutica con esta población, algunos de ellos son: Melanie Klein, Ana Freud, Virginia Axline, Carls Rogers, Donald Winnicott, Erik Erickson, Lev Vigotzky, Françoise Doltó, Jean Piaget, entre otros. Un elemento llamativo y común entre los autores independiente de su orientación teórica, es resaltar el lugar del juego en la atención con NNA, como un componente necesario en dicho proceso; pues es desde el juego que los NNA dan cuenta de situaciones internas, además, algunos de ellos, especialmente los de orientación psicoanalítica, afirman que el juego corresponde a la asociación libre que hace el adulto en la consulta. (Erikson, 1994; Klein, 1976; Siquier, 2009; Stilman, 1991).

De acuerdo con los planteamientos de Piaget, el tipo de juego que predomina en los niños entre 2-3 y 6-7 años es el simbólico. Justamente, en este rango de edad se encuentra un porcentaje de las y los participantes, por tanto, se hace necesario mencionar que este tipo de juego que se caracteriza por utilizar generosamente el simbolismo que se forma

mediante la imitación, donde el niño o la niña reproduce escenas de la vida cotidiana y las modifica según sus necesidades. Estos símbolos adquieren significado cuando por ejemplo transforma un trozo de papel en un billete o una caja de cartón en un carro. En el juego simbólico que plantea Piaget, el niño reproduce los roles sociales de las actividades que le rodean (profesor, médico, mamá, papá) y la realidad a la que está continuamente sometido en el juego, se somete a sus deseos y necesidades. (Delval, 2004). Vygotzki por su parte (Garaigordobil, 2006), afirma que el juego es la realización imaginaria y satisfacción de deseos generalizados; además, plantea que el placer del juego está en la superación de impulsos y por consiguiente es una fuente de desarrollo moral; es decir, al ser el juego un desencadenante del desarrollo, permite que

se potencialicen zonas de desarrollo, cumpliendo un papel fundamental en el desarrollo social, en la conciencia del Yo social; por tanto, siguiendo los postulados de Vygotski, el juego estimula las funciones psicológicas superiores y está en el origen de la imaginación y la creatividad. Siendo para los adolescentes, un canal para su desarrollo moral y el fortalecimiento de las funciones ejecutivas del cerebro.

Desde esta mirada, la apuesta que realiza JPS con el juego como elemento transversal y dinamizador, se interviene desde las particularidades de cada uno de los NNA que requieren atención psicoterapéutica especializada, buscando la promoción de un mejor desarrollo y proyecto de vida.

Otro referente necesario en el proceso es el acercamiento a una definición de **salud mental** que sea coherente con los objetivos de FAN Fundación y JPS, por tal razón, recurre a la publicación del año 2004 que hace La Organización Mundial de la salud (OMS) en el documento “Invertir en salud mental”. De acuerdo con esta fuente, la “salud mental es más que la mera ausencia de trastornos mentales; es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Los conceptos de salud mental incluyen bienestar subjetivo, autonomía, competencia, dependencia intergeneracional y reconocimiento de la habilidad de realizarse intelectual y emocionalmente”.

Violencia contra los NNA según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el abuso sexual infantil se encuentra entre los 24 factores de riesgo globales que afectan la carga mundial de enfermedad en un 0,6% (World Health Organization, 2009), ya que se asocia con la depresión, VIH/SIDA, consumo abusivo de licor, violencia, conductas autolesivas, conductas sexuales de riesgo y obesidad (Letourneau EJ, Eaton WW, Bass J, Berlin FS, Moore SG., 2014). El centro de control de enfermedades en Estados Unidos ya ha declarado el abuso sexual infantil como una epidemia en América (Anderson JF, Mangels NJ, Langsam A., 2004). Especificamente, en el contexto de Medellín, la población infantojuvenil en Medellín sufre diferentes formas de violencia, fuera y dentro de su núcleo familiar. Se reportaron durante el año 2024 311 casos de violencia interpersonal, 297 de violencia intrafamiliar y 519 exámenes medicolegales por presunto delito sexual (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2024).

La violencia contra los NNA es un fenómeno complejo que afecta a una proporción significativa de la población infantil y

adolescente. Según diversas investigaciones y datos proporcionados por instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales, la violencia contra los NNA es una violación grave de sus derechos humanos y constituye una de las principales problemáticas sociales y de salud pública en el país.
Según el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), la violencia se entiende como "toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, y explotación sexual". Esto incluye actos sexuales abusivos y violación, así como cualquier forma de agresión ejercida por padres, representantes legales o cualquier otra persona. El Código establece que los NNA tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen daño físico, sexual o psicológico, y enfatiza la responsabilidad de los adultos en su cuidado para garantizar su integridad y bienestar.

Violencia física: Golpes, maltratos físicos, quemaduras, o cualquier otra forma de agresión física que cause daño o sufrimiento al NNA.

Violencia sexual: Incluye cualquier tipo de abuso sexual, explotación sexual o acoso, ya sea dentro del ámbito familiar, escolar o en la comunidad. Los NNA también pueden ser víctimas de la trata de personas con fines sexuales.

Se considera violencia sexual infantil el involucrar a un NNA en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está involutivamente inmaduro o en actividades sexuales que transgredan las leyes o las restricciones sociales.

La violencia sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño y un adulto, o entre un niño u otra que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades tienen como fin gratificar o satisfacer las necesidades de otra persona, Intebi, (2012).

Violencia psicológica: Se refiere al abuso verbal, las amenazas, el aislamiento, las humillaciones y la intimidación, que pueden causar graves daños en el desarrollo socioemocional y psicosocial de los NNA.

Negligencia: Se refiere a la omisión de los cuidados básicos y necesarios para el bienestar físico y emocional de los NNA, tales como la falta de alimentación adecuada, atención médica, educación, protección y amor. La negligencia puede ocurrir dentro del hogar, en instituciones educativas, o en el sistema de salud.

Desarrollo Integral: El desarrollo infantil está determinado por factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales e históricos. A través del desarrollo, NNA construyen formas de comprender e interactuar con el mundo progresivamente más complejo y elaborados. Los NNA tienen un papel activo en su propio desarrollo y no hay una linealidad en el mismo. Partiendo del concepto de curso de vida que desarrolla el lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, se retoman las cuatro premisas básicas del desarrollo Integral:

- Es un proceso continuo a lo largo de la vida. Los cambios en el desarrollo no se limitan a alguna edad en particular: comienzan con el nacimiento y terminan con la muerte. Ninguna edad puede entenderse totalmente aislada de las edades anteriores o posteriores.
- Es multidimensional. Los cambios ocurren en varios dominios: social, psicológico y biológico.
- Es multidireccional. Los cambios ocurren según diferentes patrones definidos sobre muchos atributos de la conducta y funcionamiento humano.
- Es multideterminado. Los cambios de conducta reflejan complejas interacciones de procesos sociales psicológicos y biológicos en el curso de vida de un individuo y en un tiempo histórico.

Así mismo, se retoman los ejes básicos del curso de vida para abordar el desarrollo integral:

Trayectoria: se refiere a una línea de vida o carrera, que puede variar de dirección, grado y proporción. Las trayectorias abarcan una variedad de ámbitos como el trabajo, la escolaridad, la vida reproductiva, entre otros, que son interdependientes y dan una visión dinámica del comportamiento o los resultados.

Transición: se refiere a los cambios de estado, posición o situación. Las transiciones no son fijas, pueden ocurrir simultáneamente e implican nuevos roles y obligaciones. Además, la transición siempre está contenida en las trayectorias.

Cambio de estado: se trata de eventos que provocan fuertes modificaciones que se traducen en virajes en la dirección del curso de la vida.

El desarrollo infantil, según el modelo ecológico y sistémico propuesto por Urie Bronfenbrenner, se entiende como un proceso complejo influenciado por múltiples contextos y sistemas interrelacionados. Este enfoque permite una comprensión más profunda de cómo los diferentes entornos en los que un niño se desenvuelve impactan su desarrollo físico, emocional, social y cognitivo. A continuación, se amplían algunas ideas sobre este modelo. El desarrollo humano es una progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Esta acomodación se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que se participa y los contextos más significativos en los que esos entornos están incluidos. (Brofenbrenner, 2002).

Enfoque Diferencial: Este concepto se retoma del lineamiento técnico del ICBF para la atención de los NNA, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Los procesos de acompañamiento a las familias deben guiarse por un enfoque diferencial que reconozca, valore y aprecie las características diversas de culturas de etnia, de género, de orientación sexual, de ciclo vital, de capacidad, de ubicación espacial, de victimización o de cualquier otra condición particular de las familias o de sus integrantes.

El enfoque diferencial debe tener en cuenta, además, que las familias se organizan de manera diversa y su conformación debe respetarse, pues la familia nuclear es sólo una manera de ser familia. Es de particular importancia tener en cuenta las miradas culturales de la crianza que varían de una región/cultura a otra, de una comunidad a otra y que inciden en las relaciones familiares y en las prácticas de crianza y cuidado. También es necesario, que este enfoque diferencial busque la equidad de género dentro de las relaciones familiares, de modo que las familias puedan encontrar formas propias a través de las cuales puedan relacionarse sin violencia.

A continuación, se presentan los principios del modelo de atención que se brinda a los NNA en JPS. Estos se cobijan en la siguiente normatividad: Convención Internacional sobre los derechos del niño de 1989, Constitución de 1991 (art 44), Ley 1098 de 2006, Ley 1616 de 2013 de salud mental.

Dentro de la atención ofrecida en el programa “Jugar Para Sanar”, se trabaja sobre

- Interés superior de la NNA: Este principio es entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizarles un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. (Ley 1098 de 2006)
- La Dignidad Humana: Se retoma el concepto de dignidad humana definido en la corte constitucional, a partir de tres ámbitos exclusivos de la persona: la autonomía individual (materializada en la posibilidad de elegir un proyecto de vida y de determinarse según esa elección), unas condiciones de vida cualificada (referidas a las circunstancias materiales necesarias para desarrollar el proyecto de vida) y la intangibilidad del cuerpo y del espíritu (entendida como integridad física y espiritual, presupuesto para la realización del proyecto de vida). Premisas que transversalizan la atención de JPS.
- Equidad y no discriminación: En el quehacer desde nuestra intervención diaria, el compromiso con los niños, niñas y adolescentes se fundamenta en los postulados propuestos desde La Convención sobre los Derechos del Niño, con el principio de igualdad y no discriminación “Los Estados respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” con ello, retomamos a La Constitución Política de Colombia que reconoce “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política y filosófica».
- Oportunidad: en la intervención diaria, se tiene en cuenta las particularidades de cada uno de los niños,

niñas, adolescentes y familias o red de apoyo, para atender a sus necesidades con eficacia y profesionalismo, brindando a cada uno de ellos la oportunidad de acceder a una atención de calidad que potencie sus procesos de vida en los diferentes ámbitos de su desarrollo.

- Individualidad: es el reconocimiento de los procesos de vida de cada uno de los NNA y familias o red de apoyo que impactamos; desde la Fundación Fan desarrollamos el principio de la individualidad como un conjunto de pautas de pensamiento, percepción y comportamiento con particularidades únicas de cada ser, que les definen y les dan identidad propia, resignificando su historia de vida y potenciando sus habilidades desde el respeto por la diferencia, la igualdad y equidad.
- Corresponsabilidad: Nuestro compromiso le apuesta a las relaciones que se deben desarrollar con los diferentes entes para garantizar el reconocimiento, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población focal.
- Integralidad: La estrategia de intervención de nuestros programas está orientada a brindar herramientas para garantizar los derechos de losNNA, así mismo la prevención de su vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato basado en el principio del interés superior contemplado en la ley 1098 de 2006.

Para asegurar dicha integralidad, el programa cuenta con alianzas y convenios interinstitucionales a través de los cuales se identifican y activan rutas de atención, con el fin de realizar la remisión o interconsulta de los casos de acuerdo a cada necesidad. El acceso a los servicios de las alianzas, es en su mayoría con gratuidad o a bajos costos. Adicionalmente, el acompañamiento de JPS, incluye seguimiento y acompañamiento efectivo en la activación de la ruta.

El modelo de atención desde el enfoque sistémico implica el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares, comunitarias y de las redes sociales de apoyo, dado que se requiere generar entornos de protección, en donde los NNA sean reconocidos como sujetos de derechos y se asegure su protección. Por lo anterior es necesario plantear y desarrollar actividades a partir de la articulación de los siguientes niveles de atención: microsistema, mesosistema y macrosistema.

4. Acompañamiento Individual: atención psicoterapéutica especializada

En la atención individual, se tiene como meta terapéutica, fortalecer en cada NNA factores de generatividad como la capacidad de resiliencia y las habilidades psicosociales para la vida a través de la resignificación del hecho traumático y la mitigación de factores de vulnerabilidad, potenciando las dimensiones del desarrollo a través de ocho nodos terapéuticos:

- Valoración de salud mental e indicadores del desarrollo.
- Verificación de derechos.
- Gestión emocional.
- Fortalecimiento de autoesquemas.

- Fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Entornos que sanan y protegen.
- Promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo.
- Proyecto de vida.

Con el objetivo de evidenciar los cambios a partir de la **atención psicoterapéutica especializada**, FAN Fundación con su modelo Jugar para Sanar propone realizar un proceso de medición de la resiliencia y de salud mental en los niños, niñas, adolescentes y familias que son atendidos en el marco de dicho Modelo. Hay evidencia científica que demuestra que es posible fortalecer terapéuticamente los factores protectores, de NNA (Elliott AN, Carnes CN, 2001). Según Pinto Cortez (2014), los profesionales que asisten a NNA víctimas de violencia sexual deben identificar y fortalecer sus habilidades y recursos individuales, proporcionando entornos y oportunidades que fomenten su resiliencia y les permitan recuperarse del trauma sin que este defina su futuro. Esto se refleja en el enfoque terapéutico de Jugar es Sanar, cuyo objetivo es ayudar a resignificar las experiencias adversas en la niñez y adolescencia. Las mediciones se realizan en dos momentos: antes de la primera sesión y al terminar la última sesión. A través de código QR y la información será sistematizada para lograr tener al final del proyecto los resultados del proceso de atención psicológica especializada.

Acompañamiento Familiar o redes vinculares de apoyo

La familia cumple con dos funciones básicas: una, garantizar el cuidado y la sobrevivencia de sus integrantes y otra, promover su socialización, su seguridad y bienestar. En el marco de la atención a NNA, se involucra a la familia o cuidadores significativos con el fin de promover el principio de corresponsabilidad, la protección, el buen trato y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5. Estrategia de sensibilización, cualificación y movilización social

Partiendo del principio de corresponsabilidad según la ley 1098, se considera importante realizar acciones para sensibilizar a los diferentes actores sociales, en la corresponsabilidad de implementar acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los NNA y su protección. Para tal fin, la propuesta de atención se focaliza en los siguientes aspectos:

• Identificación de redes de apoyo con las que cuenta la familia del NNA (familiares, Institución educativa, defensor de familia, personal de entidades competentes, entre otros) y que se pueden contactar a través de llamada telefónica, entrevista, correo electrónico o reporte escrito según el caso.
• Asesoría en activación de rutas de atención en salud, psicosocial y legal de acuerdo al caso, a través de remisiones interinstitucional.
• Asesoría en oferta de servicios en salud, recreación, cultura y deporte que ofrecen las instituciones

gubernamentales, con el fin de promover un desarrollo sano de su proyecto de vida.

- Cualificación a agentes corresponsables del cuidado y protección de los NNA.

Dentro del proceso de construcción de su propia apuesta de prevención y promoción de la salud mental y emocional, el modelo Jugar para Sanar une su apuesta teórica y metodológica con el Modelo de resiliencia y compasión como camino a la inclusión Conmigo, Contigo, Con Todo – 3C de la Fundación Saldarriaga Concha transferido a la Fundación de Atención a la Niñez -FAN para su implementación y uso, busca promover la inclusión social a través del desarrollo de la resiliencia y compasión. Comprende tres niveles de intervención grupal, uno individual donde cada persona adquiere habilidades de regulación emocional, autoconocimiento, a autocompasión y espiritualidad; un nivel relacional, que favorece habilidades empáticas, compasivas, de resolución de conflicto y de comunicación y; a nivel comunitario, habilitando a los participantes en comportamientos prosociales, toma de decisiones medioambientales y factores protectores y de riesgo.

La ruta de formación "Líderes de cuidado": La articulación del modelo Jugar para Sanar y el modelo 3C, ha devenido en la apuesta de formación **Líderes del cuidado,** una ruta con tres subcomponentes: el cuidado de sí mismo, el cuidado del otro y el cuidado del entorno. Cada subcomponente tiene un total de 5 módulos experienciales y vivenciales, basados en los lenguajes del arte, el juego, el color y la literatura. Esta ruta, se desarrolla bajo los siguientes aspectos técnicos y metodológicos:

- Ciclo de vida: niñez, adolescencia y/o juventud.
- Entornos: urbano y/o rural.
- Nivel: individual, relacional, familiar y comunitario.
- Medición, evaluación, monitoreo y seguimiento. Cualitativo y/o cuantitativo.
- Lúdico-pedagógico: narrativas, el arte, el juego, la literatura y la psicología del color.

A continuación, se describen brevemente sus componentes:

Ruta de formación Modelo de Promoción y Prevención Jugar para Sanar Plan de formación experiencial centrada en el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.		
Subcomponente 1: Cuidado de sí mismo	**Subcomponente 2:** Cuidado del otro	**Subcomponente 3:** Cuidado del entorno
Prácticas de autoprotección y autocuidado.	Empatía.	Aceptación.

Habilidades para la gestión emocional	Compasión.	Creatividad resiliente.
Herramientas artísticas para la gestión emocional.	Relaciones interpersonales saludables y resolución de conflictos.	Por y para mi entorno.
Autocompasión.	Prácticas de crianza amorosa.	Yo te cuido, tú me cuidas.
Construcción de proyecto de vida.	Código de amor: promoción del buen trato.	¡Jugando, te cuido y protejo!

Los encuentros de formación posibilitan un ambiente de calidad, diálogo y conocimiento propicio para el desarrollo adecuado de los contenidos y las actividades de trabajo individual y colectivo que incluyen:

· Fomentar prácticas de autocuidado y autoprotección: Promoción de la autonomía e independencia, fortalecimiento del área espiritual, fomentar la confianza en sí mismo potenciando la autoestima.
· Construcción de ambientes protectores: Se busca fortalecer la cohesión familiar, las redes de apoyo y los círculos de confianza; acompañar el uso de medios digitales, observar cambios de comportamiento y de estados de ánimo y cuidar la salud emocional de todos.
· Construcción del proyecto de vida: se realiza de manera individual y familiar, identificando capacidades, habilidades y sueños de la población atendida, construyendo alternativas para lograr que se hagan realidad potenciando la creatividad y la capacidad para resolver situaciones retadoras.

La ruta de formación está centrada en el desarrollo de capacidades y transformación de realidades personales, familiares y sociales en contextos urbanos y rurales, con lo cual se incide de manera positiva en la construcción de entornos protectores que llevan a disminuir índices de violencia, mayor cohesión de grupos y mejores condiciones para vivir en ambientes y territorios de amor, cuidado y protección, elevando ambientes saludables con menor probabilidad de derivación de las diferentes violencias.

6. PROPUESTA TÉCNICA 2025

6.1 Objeto contractual:

Prestar servicios para la atención psicosocial especializada de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencias sexuales y en el contexto de red de protección.

6.2 Objetivos específicos

- Gestionar la atención integral para las niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual, en articulación con los sectores: Justicia, Protección y Salud.
- Realizar atención psicosocial orientada a la intervención en crisis con las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias en el momento de instaurar la denuncia.
- Garantizar la atención psicoterapéutica especializada bajo el modelo de Jugar para Sanar, a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales remitidos al proyecto por las autoridades administrativas competentes, que cumplan los criterios de ingreso, vinculando a las familias en el proceso de atención con el fin de favorecer el acompañamiento efectuado a la población objeto.
- Generar herramientas para la prevención y atención oportuna de las violencias sexuales, a través de diferentes estrategias pedagógicas y de sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes y sus familias, actores corresponsables de la atención integral y de la garantía de sus derechos.
- Construir entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores y profesionales que los acompañan, con el fin de impulsar y apoyar la construcción de sus proyectos de vida.
- Consolidar la red de protección del Distrito de Medellín, que permita la generación de entornos seguros y protectores para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

6.3 Lugar de ejecución

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín

6.4 Población objeto

Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales, desde la primera infancia hasta los 17 años, familias o cuidadores, actores corresponsables de la garantía de sus derechos.

6.5 Alcance del contrato

Promoción de la salud mental y acompañamiento psicosocial orientado a NNA víctimas de violencias sexuales en el Distrito de Medellín, por medio de la asistencia técnica a la ruta de atención, la atención psicosocial y psicoterapéutica especializada para las víctimas, así como orientación familiar (difusión de oferta institucional) y acciones de prevención de la problemática, que permitan la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y la garantía de los derechos en la población objeto.

Desarrollar a su vez, estrategias orientadas en el fortalecimiento de habilidades socio emocionales para la prevención de violencia intrafamiliar, la construcción de proyectos de vida de las NNA, y consolidar la Red de Protección del Distrito.

7. Descripción y Satisfacción de La Necesidad

La transformación del Distrito de Medellín requiere de un proceso enfocado en la prevención y atención de los diferentes tipos de violencias comprendiendo que es posible relacionarse de forma asertiva y sin maltrato, lo cual, empieza desde la familia y articula a otros actores corresponsables en el cuidado y la protección de la infancia y la adolescencia, lo que posibilita configurar una red de protección que les permita a las NNA crecer en entornos seguros para su desarrollo.

Bajo esa lógica, según lo dispuesto en el Programa Estratégico Tejiendo Hogares se ejecutarán procesos que buscan:

Prevención integral de las violencias, enfocándose no solo en la atención de las víctimas, sino también en la prevención de violencias, especialmente el maltrato y el abuso sexual, mediante la sensibilización y educación de las familias, comunidades y actores clave.

• Promoción del buen trato familiar, proporcionando herramientas prácticas a las familias para fortalecer relaciones basadas en el respeto, la comunicación y el afecto, promoviendo entornos protectores y saludables para NNA.

• Enfoque diferencial y transversal, adaptando sus estrategias a las necesidades específicas de diferentes poblaciones (niñez, adolescencia, padres, cuidadores y comunidades), teniendo en cuenta factores como el género, la edad y el contexto cultural.

• Acompañamiento, combinando talleres, charlas, encuentros y actividades prácticas que abarcan componentes emocionales, psicológicos y sociales, promoviendo cambios sostenibles en el entorno familiar y comunitario.

• Articulación con políticas públicas de Infancia y Adolescencia del Distrito de Medellín y contribuyendo a sus objetivos, lo que garantiza coherencia con las estrategias de desarrollo integral y protección de derechos.

• Genera impacto no solo en las familias directamente involucradas, sino también en la comunidad al promover una cultura de buen trato y cero tolerancias hacia las violencias, contribuyendo a la transformación social.

• Empoderamiento de las familias, fomentando la autonomía de los cuidadores y las familias en la gestión de sus relaciones, empoderándolos para prevenir y abordar situaciones de violencia antes de que escalen.

Considerando que la violencia sexual contra las NNA es una de las problemáticas que presenta mayor magnitud y teniendo de referencia las consecuencias de esta, el proceso de atención especializada debe ser contratado con una entidad que

tenga amplia experiencia el tema y en el trabajo con primera infancia, infancia y adolescencia; así mismo, debe ser una entidad que tenga conocimiento en las dinámicas y contexto propio del Distrito, haya ejecutado diversos procesos de prevención y atención correspondientes a la población objeto, y cuente con capacidad de trabajo en red con diferentes instancias y sectores de la ruta de atención para las víctimas en Medellín.

Para su desarrollo es requerido una estrategia que trascienda los modelos convencionales de atención y que permita la construcción de un entorno protector para niñas, niños y adolescentes, criterios que cumple la metodología especializada "Jugar para Sanar" de la Fundación de Atención a la Niñez - FAN, la cual, cuenta con apuestas teóricas y de acompañamiento con sentido de sanación, lo que brinda un marco diferenciador en la intervención a los casos de violencia sexual en niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia, además de incluir desde un enfoque de atención integral estrategias de formación y movilización social.

7.1. Modo de satisfacer la necesidad

Para la ejecución del proyecto es necesario realizar un proceso bajo la causal de contratación directa establecida en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que se requiere de los servicios de una entidad que cuente con un modelo terapéutico cuyo enfoque psicosocial esté técnicamente fundamentado, cuente con estrategias y procesos adaptados a la población objeto y tenga un factor diferenciador respecto a las formas de atender a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En este sentido, la Fundación FAN cuenta con las características requeridas a través de su modelo terapéutico "Jugar para Sanar" para brindar atención psicoterapéutica especializada, el cual se ajusta a las necesidades del Distrito Especial de Medellín. El modelo referenciado cuenta con registro de marca en la superintendencia de Industria y comercio bajo Expediente: No. SD2022/0091257 Resolución No. 30346 y con radicado ante la dirección nacional de derechos de autor, por la especificidad del mismo.

Se basa en los postulados teóricos de la terapia de juego, entendiéndolo desde algunos autores como una apuesta de generación de factores protectores e intervención terapéutica con esta población, algunos de ellos son: Melanie Klein, Ana Freud, Virginia Axline, Carls Rogers, Donald Winnicott, Erik Erickson, Lev Vigotzky, Françoise Doltó, Jean Piaget, entre otros.

Un elemento común entre algunos autores (independiente de su orientación teórica), es resaltar el lugar del juego en la atención con niñas y niños como un componente necesario en el proceso terapéutico, ya que es desde el juego que las niñas y niños dan cuenta de situaciones internas, además, algunos de ellos, especialmente los de orientación psicoanalítica, afirman que el juego corresponde a la asociación libre que hace el adulto en la consulta. (Erikson, 1994; Klein, 1976; Siquier, 2009; Stilman, 1991).

El modelo de intervención realiza un cruce entre las propuestas teóricas de la terapia de juego, arte terapia y terapia del color con la atención psicológica, para intervenir las violencias sexuales en la etapa infantil y las repercusiones en su desarrollo emocional, cognitivo o comunicacional que este tipo de violencia y la vulneración deja en sus vidas.

Para ello, se cuenta con diferentes salas para el desarrollo de las sesiones, en donde por medio de este modelo se espera lograr:

- Fortalecer los vínculos afectivos sanos en las niñas, niños y en los cuidadores, al enfrentar la terapia en la sala de hongos.
- Fortalecer los factores resilientes que tiene el niño, niña o adolescente, para trascender la experiencia traumática, fortaleza que tiene la sala del fondo del mar.
- Aplicar los principios de la psicoterapia Centrada Breve, también conocida como Terapia Breve, basada en la creación de la solución en lugar de intentar profundizar en los problemas.
- Explorar los recursos actuales y esperanzas futuras con que cuentan las niñas, niños y adolescentes, para ayudarles a mirar hacia adelante y utilizar sus propias fortalezas para alcanzar su sentido de vida, estrategia de la sala de movimiento.
- Emplear la terapia de juego y técnicas artísticas como medio de elaboración terapéutica de la experiencia traumática asociada al maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar, estrategia explorada en todas las salas de atención que tienen ambientes intencionados.
- Fortalecer los niveles de protección a nivel individual y familiar, a través de técnicas psicológicas, lúdicas y artísticas favoreciendo el proceso de restablecimiento y la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, estrategias de los acompañamientos individuales y familiares.
- Contar con ambientes con intención simbólica, para que el proceso terapéutico carezca de trauma y se enmarque en la confianza, el agrado y la tranquilidad. (postulados de Piaget, citado por Delval, 2004). “el juego simbólico dominante entre los 2 y los 7 años, se caracteriza por utilizar un abundante simbolismo que se forma mediante la imitación, elemento significativo del juego de roles”. Estrategia intencionada de todas las salas.
- Potenciar en las niñas, niños y adolescentes, herramientas de autoprotección y autocuidado, para que los eventos no se repitan en sus vidas.
- Lograr el efecto sanador en niñas, niños o adolescentes, cuando el juego y los lenguajes del arte se desarrollan en ambientes de similar característica.
- Desarrollar un efecto de impacto favorable, cuando los lenguajes del arte, el juego y los ambientes, se complementan para tener un primer momento de verdad favorable y resiliente.
- Facilitar la relación terapeuta – NNA; en un ambiente que dignifica su vida y logra bajar sus niveles de ansiedad, lo que en psicología se conoce como empezar a abrir rapport, es decir, empezar a establecer una alianza terapéutica favorable.

- Articular diferentes acciones que conversan y complementan el tratamiento psicoterapéutico, para que las niñas, niños y adolescentes sean atendidos en entornos protectores.

Este proyecto se viene implementando desde el año 2018, teniendo en cuenta las necesidades del Distrito y la importancia de generar una atención especializada que les permita a los niños, niñas y adolescentes, continuar con sus proyectos de vida, posterior al hecho del cual fueron víctimas.

Para esta vigencia, se fortalece el proceso incluyendo el fortalecimiento a las familias y demás actores corresponsables del cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes (Red de Protección), entendiendo que, de esta forma, pueden incrementarse los factores protectores para la infancia y adolescencia, disminuyendo la posibilidad de vulneración de derechos, principalmente, lo que corresponde a todo tipo de violencias.

8. Justificación

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el abuso sexual infantil se encuentra entre los 24 factores de riesgo globales que afectan la carga mundial de enfermedad en un 0,6% (World Health Organization, 2019), ya que se asocia con la depresión, VIH/SIDA, consumo abusivo de licor, violencia, conductas autolesivas, conductas sexuales de riesgo y obesidad (Letourneau, Eaton, Bass, Berlin, & Moore, 2014). El centro de control de enfermedades en Estados Unidos ya ha declarado el abuso sexual infantil como una epidemia en América (McMahon & Puett, 1999). Otras de las consecuencias identificadas derivadas de las violencias sexuales son: problemas de la salud reproductiva, disfunción sexual, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, abuso de sustancias psicoactivas, ansiedad, retraso del desarrollo, trastornos de la alimentación y el sueño, sentimientos de vergüenza y culpa, hiperactividad, dificultad para relacionarse, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático, trastornos psicosomáticos, comportamientos suicidas o de daño autoinfligido (World Health Organization, 2002). El riesgo de sufrir secuelas, no solo a nivel físico sino también psicológico, aumenta en la población infantil al encontrarse en un estado de vulnerabilidad debido a su etapa evolutiva (Cantón-Cortés D, 2015).

En relación con los sucesos adversos que producen daños sobre la salud mental de las personas, la evidencia científica ha demostrado que las violencias sexuales constituyen unos de los eventos traumáticos más impactantes para la salud mental de los sujetos (Kessler, Sonnega, Bromet, 1995; Rothbaum, Stein, Hermann, 2012). Lo anterior, significa que estas victimizaciones requieren de recursos humanos y técnicos relevantes que garanticen un acompañamiento integral a las víctimas, y esfuerzos eficaces que deriven en la disminución de este tipo de violencias, especialmente en países como Colombia, que presenta altos índices de delitos sexuales en sus distintas regiones, por causa del conflicto y su incidencia en la agudización del fenómeno. Datos estadísticos En Colombia se registra una población de 13.261.000 niños, niñas y adolescentes, que representan el 25.4% de los habitantes del país (DANE, 2023). Población, que de manera recurrente es víctima de vulneración de derechos, siendo los más recurrentes los diferentes tipos de violencias, por lo cual, la

Procuraduría General de la Nación ha emitido diferentes alertas sobre esta situación para buscar intervenciones que garanticen la protección y los derechos de la infancia y la adolescencia en el país. Las cifras en Colombia y de manera específica en el Distrito de Medellín, evidencian la relevancia de implementar acciones que deriven en la atención a la prevención de las violencias, siendo la familia el principal actor, lo que se soporta en la siguiente información: Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en los primeros ocho meses de 2023 se realizaron 12.899 exámenes médicos legales por presunto delito sexual en menores de edad. (Procuraduría General de la Nación, 2023). El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reportó que, entre enero y agosto de 2023, 11.135 niños, niñas y adolescentes ingresaron al sistema de protección por violencia sexual, siendo las niñas las más afectadas (ICBF, 2023). Según la Encuesta Nacional de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes en Colombia, el 41% de los menores de 18 años han sufrido algún tipo de violencia sexual, física o psicológica. De estos casos, el 28.4% han sido perpetrados por algún miembro de la familia (ICBF, 2023). Según el informe defensorial presentado en mayo de 2024, el 78% de los casos de violencia sexual ocurren en el hogar, y en el 50% de las veces los agresores son familiares o personas cercanas al núcleo familiar. Datos Medellín: En lo que refiere a los datos del indicador de delitos sexuales del SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia), durante el quinquenio (2.018-2.022) se identifica que presentaron 11.787 hechos de violencia sexual en Medellín, de los cuales el 89% fueron contra supervivientes cuyas edades estaban en el rango de 0 a 28 años. Con respecto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el 86 % eran de sexo femenino, siendo las adolescentes de 12 a 17 años las más afectadas (4.037 supervivientes, 39 %); el 14 % restante eran de sexo masculino.

Según el informe de SIVIGILA con corte al 31 de octubre de 2024, se registraron 1.837 casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes. Del total, el 21.61% correspondió a niños y niñas de 0 a 5 años, el 28.96% a la infancia de 6 a 11 años, y el 49.42% a adolescentes de 12 a 17 años.

El 57.6% de las agresiones ocurrieron en la vivienda, y en el 21.5% de los casos el agresor fue un familiar. Además, el 7.84% de las agresiones fueron cometidas por la pareja de la víctima, el 5.31% por el padre y el 1.25% por la madre. En el 61.84% de los casos, la víctima no tenía ninguna relación con el agresor.

Según el informe de la Fiscalía con corte al 31 de septiembre de 2024, el 73.39% de las víctimas de violencia sexual eran niñas y niños entre 0 y 13 años, mientras que el 26.6% correspondía a adolescentes de 14 a 17 años. En cuanto a la relación con el agresor, el 9.24% de los casos fueron cometidos por un familiar, el 8.50% por un conocido, el 4.43% por una pareja o expareja, y el 3.94% por una persona sin relación con la víctima. El 73.89% de los casos no se cuenta con información sobre el vínculo con el agresor.

Las cifras sobre el tema reflejan dos aspectos relevantes:

• La violencia sexual es un delito que presenta en el país un número de casos significativos en contra de las niñas, niños y adolescentes, en donde debe tenerse en cuenta que muchos de estos no llegan a ser identificados y, por ende, no se realiza la activación de ruta correspondiente, lo que representa un subregistro de la problemática.

• El entorno familiar se presenta como un factor de riesgo considerable en los casos de violencia sexual, siendo en este escenario un entorno que genera vulneración y no protección. Fortalecimiento de habilidades socio emocionales para la prevención de violencia intrafamiliar y la construcción de proyectos de vida de Niñas, Niños y Adolescentes.

Respecto a otro tipo de violencias, se identifica a su vez que el contexto familiar requiere procesos de promoción y prevención que le permitan transformar sus dinámicas, en donde sea posible garantizar el desarrollo de habilidades de gestión emocional, solución de conflictos, toma de decisiones, entre otras, lo que favorezca la construcción de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes de Medellín, al encontrar en sus familias un entorno protector.

Datos estadísticos

Violencia intrafamiliar

Según el reporte de la Fiscalía, con corte al 31 de agosto de 2024, se registraron 859 casos de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes. Del total, el 66% correspondió a niñas y niños de 0 a 13 años, y el 34% a adolescentes de 14 a 17 años.

Negligencia y Abandono

Según el informe de SIVIGILA con corte al 31 de octubre de 2024, se registraron 207 casos de negligencia y abandono en niñas, niños y adolescentes. Del total, el 71,49% correspondió a niños y niñas de 0 a 5 años, el 21,25% a la infancia de 6 a 11 años y el 7,25% a adolescentes de 12 a 17 años.

El 80,53% de las niñas, niños y adolescentes reportados convivían con el agresor. En cuanto a la relación con el victimario, el 87,92% de los casos correspondió a la madre, el 5,80% al padre, el 2,90% a otro familiar, el 2,42% a ninguna relación y el 0,97% a la pareja.

Violencia Física

Según el informe de SIVIGILA con corte al 31 de octubre de 2024, se registraron 447 casos de violencia física en niñas, niños y adolescentes. Del total, el 14,76% correspondió a niñas y niños de 0 a 5 años, el 28,63% a la infancia de 6 a 11 años y el 56,6% a adolescentes de 12 a 17 años.

El 56,67% de las niñas, niños y adolescentes reportados no convivían con el agresor. En cuanto a la relación con el victimario, el 24,67% de los casos correspondió a la madre, el 16,11% al padre, el 14,32% a otro familiar, el 8,72% a la pareja, el 3,36% a la expareja y el 32,89% a una persona sin relación con la víctima.

Respecto al lugar donde ocurrió la agresión, el 64,81% de los casos se registró en la vivienda, el 12,96% en la vía pública, el 10,37% en un establecimiento y el 11,86% en otros espacios.

Violencia Psicológica – SIVIGILA
Según el informe de SIVIGILA con corte al 31 de octubre de 2024, se registraron 92 casos de violencia psicológica en niñas, niños y adolescentes. Del total, el 13% correspondió a niñas y niños de 0 a 5 años, el 32% a la infancia de 6 a 11 años y el 55% a adolescentes de 12 a 17 años.

El 60,53% de las niñas, niños y adolescentes reportados no convivían con el agresor. En cuanto a la relación con el victimario, el 33,70% no tenía relación con la víctima, el 30,43% correspondió al padre, el 15,22% a otro familiar, el 9,78% a la madre, el 7,61% a la pareja y el 3,26% a la expareja.

Respecto al lugar donde ocurrió la agresión, el 65,79% de los casos se registró en la vivienda, el 6,58% en la vía pública, el 10,53% en un establecimiento, el 1,32% en un área deportiva y recreativa, y el 15,79% en otros espacios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de desarrollo
El país y el Distrito de Medellín, se encuentra en línea de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre los relacionados con la población objeto, según el Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC) y cerca de 1.000 niñas, niños y adolescentes de Latinoamérica que asistieron a la Cumbre de 2015, se relacionan: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, Igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz justicia e instituciones sólidas y alianza para lograr los objetivos.

Acorde a lo descrito, el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS al que se alinea la Unidad de Niñez es el número dieciséis (16), el cual le apunta a la paz, la justicia e instituciones sólidas.

De otro lado, en el Acuerdo No. 003 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”, se cuenta con dos procesos fundamentales en los cuales se sustenta el proyecto:

Proyectos estratégicos sociales, “Programa Tejiendo Hogares”.

Busca implementar estrategias de formación orientadas a fortalecer los vínculos familiares y prevenir violencias, contribuyendo a la transformación social de Medellín, siendo responsables de este proceso la Secretaría de Inclusión Social

y Familia, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Pilares estratégicos: Pilar 2. Agenda social - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente.
Componente 2.2: Medellín Territorio Incluyente
Programa 2.2.3: Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia. Objetivo: Contribuir a la generación de capacidades y condiciones familiares, sociales, e institucionales para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes.
En este Programa se consideran a su vez las acciones para la promoción del fortalecimiento de **la red de protección** en el marco de la corresponsabilidad de los actores sociedad, familia y Estado.

9. El proyecto aporta al Plan de desarrollo en los siguientes indicadores

Nombre del proyecto	Indicador	Tipo	Línea base	Meta cuatrienio	Meta 2025	Proyecto Estratégico
240030 Protección integral de la infancia y la adolescencia	2.2.1 Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad	Resultado	97	97	97	Tejiendo Hogares
	2.2.3 Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos amenazados y/o vulnerados atendidos para la garantía de derechos	Producto	36.366	36.400	9.011	
	2.2.3.3 Personas sensibilizadas y formadas en la Red de protección a la niñez	Producto	No aplica	16.000	4.444	
	2.2.3.4 Familias fortalecidas como entornos seguros para el cuidado y la protección	Producto	1.200	1.400 mantenimiento	1.400	Tejiendo Hogares y Circulos de Cuidado y Autonomía Económica para Mujeres
	2.2.3.5 Acciones de promoción para la garantía de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial contra niñas, niños y adolescentes - ESCNNA.	Producto	ND	5.350	1.450	Turismo responsable
	2.2.3.6 Niñas, niños y adolescentes con explotación sexual y comercial atendidos para la garantía de derechos	Producto	ND	100%	100%	Turismo responsable

10. Marco de gestión

El presente contrato contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 143 de 2019 “por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín”, en correspondencia a las siguientes líneas:

Línea 2. El amor como derecho político de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Busca la transformación de imaginarios, discursos y prácticas que propicien escenarios amorosos, protectores, de cuidado y buen trato, tanto en lo privado como en lo público, que redunden en la construcción de comunidades protectoras con una ética del auto y mutuo cuidado, donde las infancias y adolescencias puedan construirse de manera autónoma, libre y respetuosa, desde la equidad y sin violencias. Esta línea, comprende los siguientes componentes:

• Educación y movilización social para la transformación cultural

• Fortalecimiento de los entornos protectores para el desarrollo integral y potenciación de capacidades.

Línea 7. Familias como sistemas con capacidad de agencia para el desarrollo humano.

En armonización con la política pública de familia; se reconoce la capacidad de agencia, el potencial para actuar y generar acciones de cambio de las familias; promoviendo el desarrollo humano de sus integrantes, potenciando sus capacidades y habilidades, lo cual contribuye al ejercicio de las libertades, la valoración de la vida, la protección, el respeto por las otredades y el establecimiento de vínculos afectivos y relaciones más equitativas.

El componente al que se enfocará el proceso será:

• Familias como primer entorno protector

Línea 8. Paz para la protección integral, diversa e incluyente.

Bajo la doctrina de la protección integral, se promueve la garantía y realización de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias partiendo del reconocimiento de sus capacidades, expectativas y necesidades en el curso de vida. Se insta a que los entornos que habitan sean garantes, protectores, acogedores y libres de riesgos y vulneraciones contra su vida.

Los componentes en los que se enfocará el proceso son:

• Rutas integrales para la garantía de derechos.

• Formación y acompañamiento para la garantía derechos y prevención de las vulneraciones de las niñas, niños y adolescentes

El proyecto es acorde a su vez con la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 198 de 2006), que ratifica la Ley 12 de 1991 sobre los Derechos de los Niños y demás directrices internacionales y nacionales, y se encuentra en sintonía con la P**olítica de primera infancia, Acuerdo 054 de 2015 y decreto 0844 de 2016,** ya que define el trabajo articulado, interinstitucional e intersectorial, que mediante una atención integral, promueve acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y las niñas de primera infancia, de acuerdo con su edad, contexto y condición, existan las condiciones humanas, sociales, afectivas y materiales para garantizar que crezcan en entornos de amor, así como la protección, promoción y potenciación de su desarrollo, donde intervienen entre otros actores estratégicos, la familia y los agentes educativos.

Se acogen los lineamientos dados a nivel nacional, desde los cuales se aprueba la Ley 2294 de 2023 - **Plan Nacional de Desarrollo- PND "Colombia potencia mundial de la vida"**, el cual tiene una vigencia 2022-2026 y se materializa en cinco (5) ejes de transformación: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua; 2. Seguridad humana y justicia social; 3. Derecho humano a la alimentación; 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática; 5. Convergencia regional.

De estos 5 ejes **se resalta el eje 2: Seguridad humana y justicia social,** a través del cual se busca la transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social, donde la justicia sea un bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. De esta manera se espera brindar las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

Respecto a la población objeto, en el eje 2 se resalta que los niños, niñas y adolescentes son parte integral de las transformaciones propuestas por el Plan de Desarrollo, en este sentido desde el Plan, se busca garantizar la Accesibilidad en los entornos de desarrollo contemplados en la Política de Primera Infancia y en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia". Así mismo en este Plan Nacional en el ARTÍCULO 106°, se especifica que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 2281 de 2023, el Ministerio de Igualdad y Equidad **en el marco del Sistema Nacional de Cuidado,** creará, fortalecerá los servicios de cuidado y de desarrollo de capacidades para las personas que requieren cuidado o apoyo, a niños, niñas y adolescentes.

Se considera a su vez en el marco de gestión, el **Acuerdo Municipal 202 de 2019**, "Por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias."

Marco para lineamientos técnicos para la activación y reactivación de ruta de atención a NNA víctimas de violencia sexual

Resolución 1774 de 2016 del protocolo de investigación de violencia sexual de la FNG:

Conlleva la implementación de mecanismos para garantizar los derechos a la vida y a la seguridad personal de las víctimas, en situaciones de riesgo o de amenaza. Involucra igualmente el deber de crear las condiciones necesarias para el ejercicio de otras garantías fundamentales como la libertad y la integridad psiquiátrica, física y moral, a través de medidas de protección frente a acciones, omisiones o prácticas violentas. La obligación de protección se refuerza para las mujeres, los NNA y las personas en condición de discapacidad, para quienes está consagrado expresamente el "derecho a una vida libre de violencias" y "a no ser objeto de ninguna forma de violencia".

La protección es una condición necesaria para la garantía del acceso a la justicia, teniendo en cuenta los riesgos derivados de la victimización, así como de la denuncia, la judicialización, y la participación en el proceso penal. La fiscalía General de la Nación, los comisarios de familia, los jueces civiles o promiscuos municipales y los jueces de control de garantías una vez reciben una denuncia por hechos de violencia basada en un género tienen posición de garante frente a las lesiones que pueda surgir la víctima de no adoptarse las medidas contempladas en la ley 1257 de 2008 (Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres).

Este protocolo orienta la acción de fiscales para la atención y debida diligencia de víctimas de delitos sexuales. En el se definen buenas prácticas y lineamientos tras el conocimiento de los hechos de violencia sexual, proporciona criterios para la indagación e investigación de estos delitos, arroja conceptos sobre los crímenes de violencia sexual y formas de atribución de responsabilidad penal y brinda herramientas para la judicialización de casos de violencia sexual en su fase de audiencia. Fundamenta el que hacer técnico frente a la activación de rutas en Justicia, Protección y salud para el restablecimiento de derechos de las víctimas de violencias sexuales.

Resolución 0459 de 2012 "Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. Ministerio de Salud y la. Protección Social

La atención integral a una víctima de violencia sexual necesita de trabajo sectorial e intersectorial estructurado, en el que los sectores de salud, protección y justicia tienen competencias complementarias. Actuando de una manera articulada y no victimizante se busca garantizar desde el sector salud que la persona víctima de violencia sexual reciba una atención de calidad que le ayude a restaurar su autonomía y dignidad y que le ayude en su recuperación física y emocional; y desde los otros sectores a que cuente con las garantías de protección y no repetición del hecho violento y de acceso a justicia para que el delito no quede impune.

El Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual fue desarrollado para apoyar el trabajo de los equipos de salud y de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-GSSS, quienes con frecuencia tienen dificultades en el abordaje integral de estos casos. El modelo brinda herramientas técnicas, conceptuales y prácticas sobre

cómo atender de manera integral y reparadora desde el sector salud a las víctimas de violencia sexual. (Tomado de Resolución 0459 de 2012 "Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral Salud para Víctimas de Violencia Sexual". Ministerio de Salud y la Protección Social, Pág.15)

Lineamiento Técnico de modalidades para la atención de NNA con derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

Determina las diferentes fases para el proceso de restablecimiento de derechos de NNA, determinando los mecanismos para la recepción del caso, la verificación de la garantía de los derechos, la determinación del trámite a seguir, la definición de la situación jurídica y el debido seguimiento.

Estos lineamientos posibilitan el adecuado acompañamiento técnico que realizará el proyecto para facilitar la atención integral en la ruta de protección a los NNA víctimas de violencia sexual

Ley 2126 del 4 de agosto de 2021

Dicta disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar. Modifica las competencias de las autoridades administrativas otorgándoles a las defensorías de familia la obligación de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las circunstancias de vulneración o amenaza de derechos diferentes de los suscitados en el contexto de la violencia familiar al igual que respecto de cualquier forma de violencia sexual, sin distinción de quien cometa la vulneración.

Las comisarías de familias serán las encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando se presenten vulneraciones o amenazas de derechos dentro del contexto de la violencia familiar, excepto cuando se trate de cualquier forma de violencia sexual.

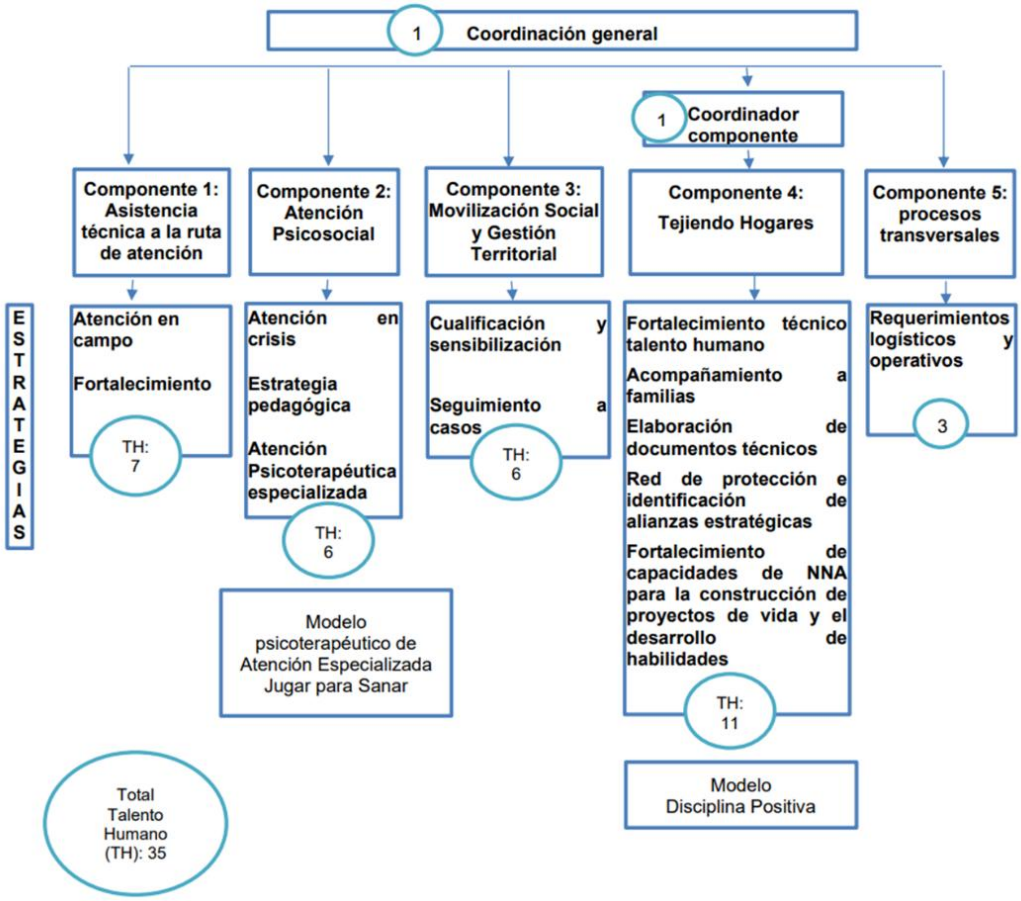
Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia, modificado por la Ley 1878 de 2028:

Este código tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna¨ Por medio del cual se garantiza los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes

Ley 2137 del 4 de agosto de 2021:

"Por la cual se crea el sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, se modifica la ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones" Por medio de esta se crea el Comité Interinstitucional Consultivo Para La Prevención De La Violencia Sexual Y Atención Integral De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas Del Abuso Sexual.

11. Operación general del contrato



12. Aspectos técnicos

La operatividad y desarrollo de acciones propuestas en el proyecto se estructuran a partir de 5 componentes: 1. Asistencia Técnica a la Ruta de Atención, 2. Atención Psicosocial, 3. Movilización Social y Gestión Territorial, 4. Tejiendo Hogares. Fortalecimiento de habilidades socio emocionales para la prevención de violencia intrafamiliar y la construcción de proyectos de vida de Niñas, Niños y Adolescentes, y, por último, el componente 5, de Procesos Transversales.

13. Componente 1: Asistencia técnica a la ruta de atención

Objetivo general: gestionar acciones para la atención integral para las niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencia sexual, en los tres sectores: Justicia, Protección y Salud.

Descripción:
Este componente se ejecutará en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS. Está dirigido al fortalecimiento de la red de atención integral a niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales por medio de la asistencia técnica a la ruta en cuanto a lineamientos, orientaciones, identificación de aciertos e inflexiones de los sectores que la conforman, acompañamiento y cualificación de un trabajo integral, integrado y humanizado.

Cuenta con un fundamento estratégico orientado en los principios de no re victimización, atención diferencial y diferenciada, centrado en la víctima y en el restablecimiento pleno de derechos.

El equipo de acompañamiento y asistencia técnica a la ruta de atención de violencias sexuales deberá articularse con enlaces estratégicos de las entidades responsables de los tres sectores: salud, protección y justicia, a fin de fortalecer la atención integral y oportuna de niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales y sus familias, a lo cual se sumarán articulaciones con las demás instancias públicas y privadas que puedan contribuir al bienestar y el restablecimiento de sus derechos.

Con el fin de dar continuidad e integralidad a los procesos de atención a la población objeto, el equipo acompañará de manera personalizada a las víctimas y sus representantes legales, cuidadores o acompañantes, luego de la instauración de la denuncia en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS. A partir del acompañamiento directo de los casos que el equipo conozca, se realizará un análisis actualizado frente a las condiciones, particularidades, situaciones y características propias de cada sector de la ruta de atención a niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales, cuyos resultados posibilitarán a la ciudad de Medellín la búsqueda de soluciones efectivas para sortear las dificultades encontradas y potenciar aquellas acciones exitosas que sean identificadas.

Es importante señalar que las acciones realizadas por esta estrategia podrán enfocarse desde dos líneas generales: **activación y reactivación.**

Activación: acompañamiento personalizado realizado luego de la instauración de la denuncia a fin de garantizar el inicio de las atenciones correspondientes a cada sector de la ruta.

Reactivación: se realizará a demanda de los fiscales GEDES para la gestión de la activación de los sectores de protección y salud, está va dirigida a la identificación de aciertos e inflexiones en los casos que ya han iniciado la atención desde alguna de los sectores y se dará trámite a las gestiones para resolver las necesidades detectadas.

En esta misma vía, se dará acompañamiento por parte del componente de asistencia técnica a la ruta en la revisión y aviso a la autoridad administrativa sobre la trazabilidad de aquellos casos de NNA remitidos al proyecto para recibir atención psicoterapéutica especializada en los Centros de Apoyo de Jugar para Sanar que presentan no apertura o deserción en el proceso psicoterapéutico, una vez realizada la gestión correspondiente de contacto con la familia para el seguimiento y búsqueda de información por parte del componente de Movilización social y gestión territorial.

Las acciones del Componente de Asistencia Técnica a la Ruta deben posibilitar que se garantice de manera efectiva y oportuna el acceso a la ruta de atención integral, centrando las acciones en las NNA supervivientes de violencia sexual, en aras de brindar una atención integral, integrada y humanizada.

Por último, reconociendo que en la ciudad existen diferentes escenarios para la reflexión frente a las infancias y las adolescencias, se buscará la participación del componente en estos (mesas, comités), aportando a los análisis del distrito en materia de violencia sexuales, así como a la construcción de soluciones de cara a la prevención y atención de estos casos.

Actividades específicas

La atención se dará a través de dos estrategias, las cuales se desarrollarán en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual –CAIVAS:

Estrategia de atención en campo

Reúne las acciones iniciales a la atención de las víctimas-denunciantes en el proceso de atención integral para las víctimas de violencias sexuales, haciendo un especial énfasis en los derechos y los deberes que tiene en cada uno de los sectores (justicia, salud y protección)

ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Planeación operativa del componente	Número	Uno (01) por el contrato, entregar el inicio (10 días calendario)	Documento: planeación operativa del componente
Cronograma semanal de actividades	Número	Semanal	Cronograma /enviar a la supervisión
Gestionar las acciones para la atención integral de las niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales y sus familias.	Número	# de casos solicitados por los despachos de la fiscalía/ # de casos que se les inicia gestión (casos que sean de la competencia del proyecto). 100% al mes # de casos que se inicia la gestión/ # de casos cerrados (cerrado significa que se realizan todas las acciones posibles de acuerdo al contexto del caso, garantizando un análisis por cada sector de la ruta) 95% al año (el otro 5% corresponde a los casos que se reciben días antes del cierre del contrato)	Matriz mensual con SPOA de gestiones de activación y reactivación de las rutas. Registrando la gestión por cada uno de los sectores de la ruta (Salud, justiciay protección), de cada caso.
Realizar las remisiones de las niñas, niños y adolescentes que requiere atención especializada, verificando los criterios para ser aceptadas.	Número	# Remisiones efectivas (que cumplan con los criterios e inicien proceso terapéutico con la Magia de Jugar es Sanar).	Matriz de remisiones mensual
Articulación con las entidades (público y privado) de los tres sectores de la ruta de atención, y demás actores corresponsables de la atención de las niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales y sus familias.	Número	Mínimo tres reuniones con un actor de cada sector de la ruta, y con otros tres actores corresponsables: Encuentros durante todo el periodo de la operación,	Actas reuniones (registro fotográfico – listado de asistencia) Entrega de un informe consolidado con el resultado de las articulaciones

		acorde a lo indicado por la supervisión.	(oportunidades de mejoras, logros y acuerdos).
Realizar articulación con la línea 123 social, y sumar esfuerzos en la identificación y acciones de casos que llegan de la ciudad relacionados con violencias sexuales.	Número	Al menos tres actas de articulación (inicio, seguimiento y cierre)	Actas de reunión (registro fotográfico y listado de asistencia). Dar cuenta en el Informe de gestión.
Reportar oportunamente a quien corresponda en el proyecto del seguimiento (consolidar) a los casos identificados de: madres adolescentes, madres gestantes en los procesos de activación o reactivación.	Número	#de casos reportados # de casos identificados de madres adolescentes, madres gestantes en los procesos de activación o reactivación.	Registrar Base de datos con casos reportados. Informe de gestión mensual.

13.2 Estrategia de fortalecimiento y cualificación

Contempla las acciones dirigidas a fortalecer y cualificar el conocimiento de forma continua mediante procesos de cualificación, capacitación y actualización de lineamientos técnicos, protocolos, procedimientos, normatividad, entre otros, para brindar una atención integral a niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales.

ACTIVIDADES- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTEDE VERIFICACIÓN
Reuniones semanales del equipo del componente de asistencia Técnica a Rutas con el componente psicosocial para análisis de casos y plan de acción para sus respectivas gestiones.	Número	Una(1) semanal	Acta y listado de asistencia (formatos de calidad Distrito).
Actualización del protocolo de atención desde el proyecto a las niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencia sexual, con la documentación del componente, que incluya en detalle el proceso de cada sector de la ruta de atención integral.	Número	Una (01) Entrega al inicio del contrato (10 días calendario) Uno (1) final(consolidado) por el contrato:	Documento con actualización del protocolo del componente y demás instrumentos validados a la vigencia.

		Se deben realizar todas las actualizaciones que sean solicitadas por la supervisión durante la ejecución del contrato	Documento con entrega parcial, enviar con el respectivo informe de gestión mensual.
Revisión y actualización permanente del normograma para la vigencia.	Número	Uno (1) final por el contrato Dos entregas parciales actualizaciones (posterior al inicio del contrato en marzo y agosto)	Normograma
Actualización permanente de directorio interinstitucional para uso del componente (contactos estratégicos a vigencia)	Número	Uno (1) final por el contrato. Dos entregas parciales (posterior al inicio del contrato en marzo y agosto)	Directorio institucional
Participación en procesos de cualificación capacitación y actualización de lineamientos técnicos, protocolos, atención integral a niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias sexuales.	Número	Cuatro (4) en el contrato (bimensual) iniciando abril	Acta de socialización (cualificación) al equipo de Profesionales del Proyecto.
Participación en mesas y espacios de prevención y atención de las violencias sexuales de la ciudad, delegada por la Unidad de Niñez.	Número	Según lo delegado	Actas de reunión (registro fotográfico y listado de asistencia) Informe de gestión correspondiente.

Diligenciar y enviar información, anexos, estadística del proyecto y demás registros requeridos por la supervisión, Unidad de Niñez, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en los sistemas de información (Aplicativo) o formatos, de acuerdo con los tiempos establecidos para ello.	Número	Cuando se requiera la información. En cuanto al registro de información (creación de ciudadano) en el aplicativo, debe realizarse diariamente.	Registro en el Aplicativo para la creación de ciudadano en la atención de los NNA, víctimas de violencia sexual
Apoyar los procesos de cualificación de actores, ya sea de niños, niñas, adolescentes o actores corresponsables de la garantía de sus derechos.	Número	Según la necesidad que identifique el componente de movilización social y gestión territorial. Al menos dos apoyos al mes	Actas de reunión (registro fotográfico y listado de asistencia) Dar cuenta en el informe de gestión correspondiente.
Acompañar las acciones en el marco de los Hitos de ciudad (Ver cuadro de hitos en el apartado del componente de movilización). Ver cuadro de hitos en el apartado del componente de movilización	Número	Acciones indicadas en el cronograma de los Hitos de la presente vigencia	Actas de reunión (registro fotográfico y listado de asistencia) Dar cuenta en el informe de gestión correspondiente.
Participar en la estrategia de articulación territorial	Número	Cada vez que sea necesario	Actas de reunión Informe de gestión mensual
Participar en las actividades programadas por la Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia u otras dependencias del Distrito.	Número	Cada vez que se convoque	Actas de reunión Informe de gestión mensual

Informe con las acciones realizadas en el mes, entregado en las fechas establecidas	Número	Mensual	Informe de gestión mensual.

Talento Humano del Componente 1: Asistencia Técnica a la Ruta de atención

Nivel Académico	Área	Requisito de estudio	Requisito experiencia	Actividad especifica	Cantidad
Profesional	Ciencias sociales y humanas	Profesional en Derecho, investigación criminal.	Experiencia profesional certificada mínima de dos años en procesos con infancia y/o adolescencia y ruta de atención, procesos o programas sociales, de protección con niñas, niños, adolescentes, familias, comunidad o población vulnerable	Acompañamiento y asistencia técnica a la ruta de justicia para atención de NNA víctimas de violencias sexuales	2
Profesional	Ciencias sociales y humanas	Profesional de ciencias de la salud (médico o Enfermera Profesional), Trabajador Social, Psicología.	Experiencia profesional certificada mínima de dos años en procesos con infancia y/o adolescencia y rutas de atención, procesos o programas sociales, de protección con niñas, niños y adolescentes, familias, comunidad o población vulnerable	Acompañamiento y asistencia técnica a la ruta de salud para atención de NNA víctimas de violencias sexuales	2

Profesional	Ciencias sociales y humanas	Profesional en Derecho, trabajo social, Desarrollo familiar, psicología.	Experiencia profesional certificada mínima de dos años en procesos con infancia y/o adolescencia y ruta de atención, procesos o programas sociales, de protección con niñas, niños y adolescentes, familias, comunidad o población vulnerable.	Acompañamiento y asistencia técnica a la ruta de protección para la de atención de NNA víctimas de violencias sexuales.	3

Nota: Las y los profesionales estarán a disposición de dar respuesta al cumplimiento de actividades de otros componentes (acorde a su perfil) en caso de requerirlo, así como para las solicitudes de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y/o situaciones especiales de ciudad cuando sean convocados.

14. Componente 2. Atención Psicosocial

Objetivo general: brindar atención psicosocial y pedagógica a las niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencia sexual.

Descripción

Este componente brinda atención, asesorías, orientación, contención, intervención y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes víctimas y sus familias, en el momento de instaurar la denuncia: además de brindar acompañamiento pedagógico durante la estancia en CAIVAS y realiza derivación de casos para atención psicoterapéutica especializada.

Puntos de atención:

1.Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS: para llevar a cabo la atención, asesoría, orientación, contención, intervención y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes víctimas y sus familias, que acuden al CAIVAS en el momento de la denuncia, posibilitando en los representantes legales, cuidadores significativos y red de apoyo familiar brindar estrategias de afrontamiento ante los hechos de vulneración que atraviesan las víctimas de violencia sexual, empoderarlos ante su rol, el acompañamiento hacia las niñas, niños y adolescentes, reforzando la capacidad de

agenciamiento para continuar apoyando el desarrollo, crianza y formación de la población de manera individual y familiar, teniendo en cuenta el proyecto de vida.

Así mismo posibilitar espacio de escucha y empatía con las víctimas directas (NNA), de acuerdo con las necesidades físicas, emocionales y sociales que tengan en el momento, enfocando este acompañamiento en estrategias de resiliencia, contención y de refuerzo en factores protectores, de identificación de riesgos, de autocuidado y otros, fundamentales para evitar la repetición o nuevos hechos de vulneración.

2. Cuidamos Para Sanar: espacio donde se brinda atención terapéutica especializada desde salud mental, a partir de la estrategia de atención especializada.

Acompañamiento psicosocial: brinda asesoría a las familias y según el caso, sus necesidades, intereses y expectativas, se pone al alcance de los representantes legales, cuidadores, adultos significativos y de las mismas víctimas, el acceso a la garantía de derechos y servicios tales como: pautas de crianza, formación, salud mental y demás aspectos vitales para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Por ello se deben establecer articulaciones interinstitucionales, con diferentes instancias, operadores, programas y proyectos con que cuenta el Distrito de Medellín y las entidades de protección y justicia que permitan la garantía de los derechos de las víctimas, sus familias, lo que permita una atención integral.

Acompañamiento pedagógico: buscará fortalecer la atención, desde el modelo lúdico y vivencial para las niñas, niños y adolescentes, en este espacio las actividades realizadas están intencionadas desde el juego y el arte para la sanación, durante los periodos de tiempo que permanecen en espera de ser atendidos en el CAIVAS. Así mismo se generan procesos de reflexión y participación, con base al sentido de vida donde se puedan reconocer acciones de autocuidado, cuidado del otro y de los entornos protectores, fortaleciendo la labor pedagógica, desde la creación de guías metodológicas, actividades y construcción de nuevas herramientas, desde las voces de las NNA que han transitado por la sala pedagógica, para tener en el espacio herramientas de prevención para evitar repetición de otros hechos de vulneración, promoviendo acciones acogidas desde los hitos y las guías, en las cuales se abordan las acciones claves desde las líneas de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Derivación de casos para atención psicoterapéutica especializada: Se hará a los “Centros de Apoyo de Jugar Para Sanar”, a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual que cumplen con los criterios de atención; también se brinda a las familias y/o cuidadores el acompañamiento terapéutico familiar durante el proceso psicoterapéutico en función de los niños, niñas y adolescentes a través de la participación en talleres grupales de forma mensual y sesiones familiares con el propósito de fortalecer la unión del vínculo familiar en el proceso, el vínculo emocional, y otros factores claves en las pautas de crianza y dinámica familiar que contribuyan a un entorno protector garante de derechos.

La atención psicoterapéutica se desarrolla bajo el modelo de jugar para sanar, metodología que es requerida debido a que ofrece beneficios diferenciadores en la atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales, aplicada

en espacios ambientados, utilizando el juego, el arte terapia y la teoría del color como pilares de la intervención. Dicha intervención psicoterapéutica, se dirige de manera específica a las niñas, niños y adolescentes, con las familias, el alcance solo es de remisión y orientación.

Esta atención psicoterapéutica especializada se hará en los "Centros de Apoyo Jugar para Sanar" del contratista, ubicados en el sector del barrio Floresta, Barrio los Ángeles (Villa Hermosa) o en la sede de Cuidamos –sector San Diego (detrás del Hospital general- comodato del Hospital General).

En caso de requerirse un cambio en el sitio de atención, el contratista deberá solicitar la aprobación de la supervisión, garantizando que el lugar dispuesto cumpla con lo requerido para realizar el proceso de atención acorde a las condiciones pactadas.

Criterios de ingreso atención psicoterapéutica especializada:

El cupo será remitido para valoración y revisión de criterios de atención a través de:

➢ Central de casos por solicitud de los diferentes proyectos de la Unidad de Niñez.
➢ Componente de atención psicosocial: de acuerdo con la identificación y la valoración de los casos derivados por parte del componente de asistencia técnica a la ruta desde los sectores de Justicia, protección y salud para remisión a atención psicoterapéutica especializada.
➢ Autoridad Administrativa (comisarías, protección).
➢ Casos excepcionales

Edad: Niños, niñas y adolescentes, desde la primera infancia y hasta los 17 años de edad. (Casos especiales: en los casos en que el adolescente cumpla los 18 años de edad y antes de cumplirlo se encuentre recibiendo atención psicoterapéutica especializada por parte del proyecto se le garantizará la atención hasta que finalice el proceso por cumplimiento de objetivos dentro de las 10 sesiones máximo establecidas).

La atención psicoterapéutica especializada se brindará a las niñas, niños y adolescentes y el acompañamiento a sus familias, para los casos remitidos por violencia sexual (prioridad) u otro tipo de vulneración que represente alto riesgo para la integridad y la vida de la población objeto, acorde a criterios que serán definidos por el contratista y la supervisión en la primera semana de ejecución (aplicables a los componentes 1 y 2).

La niña, niño o adolescente debe residir permanente en el Distrito de Medellín. Para la verificación de este requisito, la familia debe presentar la cuenta de servicios públicos de la vivienda en la cual reside. (en los casos en que se presente un cambio de residencia a otro municipio y transcurra entre la remisión y el primer agendamiento o durante el proceso, se debe informar a la Supervisión vía correo electrónico para la autorización).

Se priorizará la atención psicoterapéutica especializada a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren afiliados al régimen subsidiado y se identifique como población vulnerable.

No ser beneficiario de programas o proyectos de entidades públicas o privadas donde se les brinde los servicios similares a los ofrecidos.

Previo a la remisión de la niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual a la atención psicoterapéutica especializada bajo el modelo jugar para sanar, se deberá verificar la activación de la ruta en el sector salud en cual se encuentre afiliado el NNA ya sea en el régimen contributivo o subsidiado, en caso de identificar que no se ha realizado el proceso, deberá efectuarse la orientación correspondiente y dejar la trazabilidad de la gestión en el documento de remisión Formato FOGESR- 1823 -V3 Remisión de casos Unidad de Niñez (o formato equivalente en caso de realizarse cambios).

En caso que se evidencie necesidad de atención y que no se cumpla alguno de los criterios mencionados, se revisará con la supervisión la pertinencia de la atención para proceder con el aval respectivo previo al inicio del proceso psicoterapéutico.

Número de sesiones:

Será de máximo 10 sesiones para cada niña, niño o adolescente que se encuentre en el proceso terapéutico bajo el modelo jugar para sanar; en esta cantidad se incluye las sesiones con el acompañamiento familiar y/o del cuidador(a) para su respectiva devolución del proceso.

Cabe resaltar que la cantidad de sesiones establecidas para la atención puede llegar a ser inferior en algunos casos, en los cuales el terapeuta considere dentro de su criterio profesional que la niña, niño y adolescente alcanza el cumplimiento de objetivos del proceso psicoterapéutico con menos sesiones de las establecidas (10 sesiones máximo). Así mismo, en los casos que por deserción irregular del proceso psicoterapéutico no se alcanza el cumplimiento de objetivos.

Solo para casos excepcionales, podrá solicitarse a la supervisión considerar sesiones adicionales a las establecidas, soportando el por qué de lo requerido para cada caso.

14.1 Metodología: bajo el modelo “Jugar para Sanar”

Este modelo se diferencia de otros modelos de atención por el cruce que realiza de tres propuestas teóricas: la terapia de juego, la arte terapia y la terapia del color, logrando una atención con sentido de sanación, para intervenir las violencias sexuales en niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia, y las alteraciones en su desarrollo emocional, cognitivo o comunicacional que esta vulneración deja en sus vidas, generando condiciones de tranquilidad para lograr un proceso de elaboración y re-significación de las situaciones traumáticas vividas.

En la atención individual, se tiene como meta terapéutica, fortalecer en cada NNA factores de generatividad como la capacidad de resiliencia y las habilidades psicosociales para la vida a través de la resignificación del hecho traumático y la mitigación de factores de vulnerabilidad, potenciando las dimensiones del desarrollo a través de ocho nodos terapéuticos:

- Valoración de salud mental e indicadores del desarrollo.
- Verificación de derechos.
- Gestión emocional.
- Fortalecimiento de autoesquemas.
- Fortalecimiento del vínculo afectivo.
- Entornos que sanan y protegen.
- Promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo.
- Proyecto de vida.

Con el objetivo de evidenciar los cambios a partir de la **atención psicoterapéutica especializada**, FAN Fundación con su modelo Jugar para Sanar propone realizar un proceso de medición de la resiliencia y de salud mental en los niños, niñas, adolescentes y familias que son atendidos en el marco de dicho Modelo. Hay evidencia científica que demuestra que es posible fortalecer terapéuticamente los factores protectores, de NNA (Elliott AN, Carnes CN, 2001). Según Pinto Cortez (2014), los profesionales que asisten a NNA víctimas de violencia sexual deben identificar y fortalecer sus habilidades y recursos individuales, proporcionando entornos y oportunidades que fomenten su resiliencia y les permitan recuperarse del trauma sin que este defina su futuro. Esto se refleja en el enfoque terapéutico de Jugar es Sanar, cuyo objetivo es ayudar a resignificar las experiencias adversas en la niñez y adolescencia. Las mediciones se realizan en dos momentos: antes de la primera sesión y al terminar la última sesión. A través de código QR y la información será sistematizada para lograr tener al final del proyecto los resultados del proceso de atención psicológica especializada.

Elementos que componen el modelo JPS:

- **El juego:** El juego se asume como un fenómeno que hace parte de la cultura (Huizinga, 1971), que permite asimilarla, recrearla y hacer una apropiación de ésta y de la vida misma. Se toma como elemento transversal y dinamizador en la ejecución del proceso terapéutico, porque permite intervenir las particularidades de cada una de las niñas, los niños y adolescentes y sus familias que requieren atención, buscando la promoción de un mejor desarrollo y proyecto de vida. Además, permite generar movimiento en los actores que son corresponsables en la atención integral de ellas y ellos, ya que el juego, además de ser una acción placentera, creativa, libre, en la que se desarrolla la imaginación (Salazar y otros, 2014) también es una forma de comprender y apropiarse del mundo que rodea al jugador.

- **Arte terapia:** Actividad creativa con finalidad estética en la que la persona expresa sentimientos y emociones mediante diferentes materiales, técnicas y procedimientos, con efectos positivos sobre la mente y las emociones. Se complementa con la terapia, como proceso que se lleva a cabo con el objetivo de curar, aliviar o mejorar problemas, síntomas y enfermedades. Así, el proceso creativo y la expresión artística es una de las herramientas fundamentales del proyecto, al servicio de los procesos de sanación de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, además, como una forma de conectar los sentires de los adultos con esta problemática, resignificar la manera como se percibe y se aborda, y de esta manera propiciar interacciones más humanas en la atención a esta población.
- **El Color:** Basado en las teorías de la cromoterapia, que indica la selección de colores para lograr incidencia en la percepción física, emocional y funcional. Combinando de tal forma los cálidos y fríos, que en conjunto provocan tranquilidad, serenidad, sensación de protección; trasmisión de fuerza y determinación, (Fernández y Forero 2001), moderación de efectos negativos de algunas situaciones estresantes, promoción de la reflexión y la introspección, (Corraliza, A & Collado, S, 2011), movimiento, expresión del cuerpo; tranquilidad, intervención de salud, ayuda y protección social (Fernández y Forero 2001). La combinación de los tonos en la ambientación aporta a la sensación de calidez y bienestar, al tiempo que genera asombro por el efecto cromático del espacio, sintonizando la oferta de un ambiente protector, cálido, seguro y lleno de fantasía, primer momento de impacto visual que comienza a generar deseos de permanencia. Estas cualidades del color y su intencionalidad acogedora e incluso sanadora, se tiene en cuenta en los diferentes ambientes que se lleva a cabo el proceso, desde los cuales se interactúa con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, como con los actores corresponsables de su atención integral.
- **Ambientes y Salas:** Los ambientes y elementos complementarios de cada sala están directamente relacionados con los servicios brindados a niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, provocando ideaciones de vitalidad, energía, seguridad, protección y dinamismo, que se espera predominen en este ciclo vital, (Papalia, 2010), así se convierten en espacios polivalentes, donde toda conversa, con intención sanadora. El diseño de cada sala para el tratamiento psicoterapéutico, y en general para la atención de esta población (desde el momento que se instaura la denuncia), hace parte de la metodología única de Jugar para Sanar, con intención de tratamiento reparador, en cuyo propósito, el nombre, el significado y la intención de cada sala, corresponden a este principio metodológico.

14.2 Modalidades de atención.

14.2.1 Acompañamiento Individual

Dirigido a niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia; es la base fundamental del modelo de atención psicoterapéutica, con lo cual se busca el restablecimiento de dinámicas armónicas a nivel individual que se han visto afectadas por eventos traumáticos asociados a violencias sexuales.

Este acompañamiento individual es clave en el momento en el que se instaura la denuncia en CAIVAS, en tanto se requiere una contención emocional por el impacto que implica enfrentarse al hecho victimizante, una asesoría u orientación ante

lo que generara activar la ruta, para que las niñas, niños, adolescentes víctimas puedan tener las claridades del proceso, entender como lo que están atravesando no solo los afecta individualmente sino a nivel de la dinámica familiar, como también conocer las posturas sentires e identificar factores tanto predisponentes como protectores, y otros, que se deben tener en cuenta a la hora de derivar los casos a una atención integral, desde los sectores que integran la ruta de atención a víctimas de violencia sexual.

En la atención con las niñas, niños y adolescentes víctimas, no solo se realiza en el momento de la denuncia sino también posterior a los actos urgentes del sector justicia de CAIVAS, (entrevistas forenses, examen de medicina legal y otras necesidades que se deban apoyar, para lo cual se debe tener autorización desde supervisión del proyecto) y del sector protección (ICBF CZ Rosales ubicado en CAIVAS) frente a las medidas de restablecimiento de derechos que realizan en favor de la población atendida.

Una vez se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y estos cumplan los criterios para la atención especializada, se remiten los casos a la estrategia de atención especializada con el centro de apoyo jugar para sanar.

14.2.2 Acompañamiento Familiar

Desde la activación de la ruta a víctimas de violencia sexual en Caivas, se inicia el acompañamiento familiar y durante la atención misma, lo que permite empoderar la familia para las gestiones que este proceso implica, además se acerca la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades.

Esta atención posibilita un espacio de escucha activa, respetuosa y a demanda, es decir, a solicitud de la persona; en aquel lugar depositan las angustias, los dolores, las incomprensiones, las confianzas rotas y los miedos, y asuntos de la vida misma, que movilizan asuntos de la vida individual y familiar, para continuar y enfrentar la vida después de un hecho victimizante.

La intervención con las familias permite identificar y reconocer en cada una de las personas atendidas la fuerza interna que guiará finalmente las acciones para el proceso de resignificación individual y familiar de los hechos ocurridos.

Desde este acompañamiento, los representantes legales, cuidadores significativos y red de apoyo familiar desde las situaciones que atraviesan y verbalizan, se apoya para que ellas y ellos identifiquen las estrategias propias para el afrontamiento de la situación en particular; además de ilustrar otras, que posibiliten la contención emocional, como también aquellas estrategias de movilización frente a los desafíos que se generan de acuerdo a cada caso en particular y tendientes a las acciones que se derivan de la activación de ruta.

Según el caso, las necesidades, intereses y expectativas, se pone al alcance de los representantes legales, cuidadores, adultos significativos y de las mismas víctimas, el acceso a la garantía de derechos y servicios en procesos relacionados a las pautas de crianza, formación, salud mental y demás aspectos vitales para el desarrollo de las niñas, niños y

adolescentes víctimas. Por ello se derivan los casos desde unas remisiones según la oferta interinstitucional, con diferentes instancias.

En la Estrategia de Atención Especializada donde se brinda atención psicoterapéutica, se vincula a las familias y/o cuidadores para el diagnóstico y devolución del proceso psicoterapéutico, el cual consiste en realizar encuentros entre la psicóloga, la niña, niño o adolescente y su familia/cuidador, con momentos de reflexión e interacción, que permiten identificar las situaciones que provocaron la vulneración, y reflexionar sobre los retos, compromisos y obligaciones que se deben asumir para evitar la repetición de la situación.

Cabe resaltar que no hay un modelo único de acompañamiento familiar que se pueda aplicar a cualquier grupo y, por tanto, la metodología del abordaje depende del perfil de las familias atendidas, de la naturaleza del cambio que se quiere acompañar, y de los objetivos de la intervención.

Modalidades de interacción

Las acciones de atención, orientación, asesoría, acompañamiento y psicoterapia se han diseñado para realizarse, principalmente, de manera presencial, no obstante, se han flexibilizado para ampliar esta manera de interacción, y que se puedan posibilitar interacciones por llamadas telefónicas, video llamadas, encuentros virtuales en los casos o situaciones que lo amerite. Cabe aclarar que los procesos de atención terapéutica especializada se tendrá como prioridad la atención de manera presencial.

Actividades específicas

La atención en este componente se dará a través de tres estrategias, las cuales se desarrollará en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual –CAIVAS y en los Centro de Apoyo de Jugar para Sanar:

14.2.3 Estrategia de atención en crisis

En esta estrategia los psicosociales realizan intervención, contención, orientación, apoyo y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias, que se encuentran en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS realizando diligencias de la activación de ruta, o citas de los actos urgentes del sector justicia, o del proceso del restablecimiento de derechos (ICBF CZ Rosales ubicado en CAIVAS).

Desde la intervención con las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias se posibilita iniciar un proceso de resignificación individual y familiar de los hechos ocurridos. El acompañamiento a los casos de las víctimas, no solo se realiza en el momento de la denuncia sino también posterior a los actos urgentes del sector justicia de CAIVAS, (entrevistas forenses, examen de medicina legal y otras necesidades que se deban apoyar, en las que se debe tener autorización desde supervisión del proyecto) y del sector protección (ICBF CZ Rosales ubicado en CAIVAS) frente a las

medidas de restablecimiento de derechos que realizan en favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual presentes en Caivas.

La atención que brinda el componente en ocasiones permite en la contención, orientación, apoyo y acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familia, identificar otros hechos de vulneración, la revelación de hechos victimizantes que nunca habían sido nombrados con la especificidad de detalles como en ese momento de verdad y el reconocimiento de elementos propios de configuración de un delito a nivel penal, en los cuales los fiscales (CAIVAS) deben apoyarse para esclarecerlos y priorizarlos, que han redundado en casos con vocación de éxito en la ruta de justicia.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Atención psicológica en el CAIVAS y en los demás espacios en los que se brinde acompañamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales.	Número	#Niñas, niños y adolescentes víctimasde violencias sexualesque son atendidos para atención en crisis en el CAIVAS que lo requieran.	Registro en matriz de atenciones.
Asesoría y orientación a familias en el CAIVAS y en los demás espacios en los que se brinde acompañamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales, en relación a la oferta institucional y otras remisiones que se requiera.	Número	#Familias y/ o acudientes de niñas, niños y adolescentes víctimasde violencias sexualesque lo requieran	Registro en matriz de atenciones.

Identificar y remitir al "Centro de Apoyo Jugar para Sanar" niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales y sus familias o cuidadores para atención psicoterapéutica especializada y que cumplan los requisitos para la misma.	Numero	# Número de Niñas, niños, adolescentes identificados con los criteriosde atención para recibir psicoterapia especializada.	Registro en matriz de atenciones -Formato FOGESR- 1823 - V3 Remisión de casos Unidad de Niñez. -Registro de los niños, niñas y adolescentes en elaplicativo implementado por la Unidad de Niñez- módulos:creación módulociudadano, ingreso, egreso y se incluye los módulos que se implementen durante la ejecución y vigencia del contrato.
Reportar oportunamente a quien corresponda en el proyecto del seguimiento (consolidar), los casos identificados de: madres adolescentes, madres gestantes en los procesos de activación o reactivación.	Número	#de casos identificado de madres adolescentes, madres gestantes en los procesos de activación o reactivación.	Base de datos Dar cuenta en el Informe de gestión mensual.
Elaboración del protocolo de atención psicosocial (atención en crisis) desde el proyecto a las niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencia sexual,	Número	Uno (1) Al inicio del contrato (realizar la entrega a los 10 días calendario).	Documento con actualización del protocolo del componente y demás instrumentos validados a la presente vigencia.
Participar en la estrategia de articulación territorial	Número	Cada vez que sea necesario	Actas reuniones (registro fotográfico y listado asistencia) informe de gestión mensual

Participar en las actividades programadas por la Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Número	Cada vez que se convoque	Actas reuniones (registro fotográfico y listado asistencia) informe de gestión mensual
Acompañar las acciones en el marco de los Hitos de Ciudad. Ver cuadro de hitos en el apartado del componente de movilización	Número	Acciones indicadas en el cronograma de los Hitos de la presente vigencia.	Actas reuniones (registro fotográfico y listado asistencia)
Informe con las acciones realizadas durante el mes	Número	Mensual	Informe de gestión

14.2.4 Estrategia pedagógica

En esta estrategia se implementan actividades pedagógicas (sala pedagógica), desde el modelo lúdico y vivencial para las niñas, niños y adolescentes, intencionadas desde el juego y el arte para la sanación, durante los periodos de tiempo que ellas y ellos permanecen en espera de ser atendidos en el CAIVAS. Así mismo se generan procesos de reflexión y participación con las niñas, niños y adolescentes, con base al sentido de vida donde se puedan reconocer acciones de autocuidado, cuidado del otro y de los entornos protectores, fortaleciendo la labor pedagógica y de interacción con las niñas, niños y adolescentes desde la creación de guías metodológicas, actividades y construcción de nuevas herramientas, desde las voces de las NNA que han transitado por la sala pedagógica, para tener en el espacio herramientas de prevención para evitar repetición de otros hechos de vulneración, promoviendo acciones acogidas desde los hitos y desde las líneas de la Política Pública de Infancia y adolescencia

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

Desarrollar estrategias pedagógicas, desde el modelo lúdico y vivencial, para la población infantil durante los periodos de tiempo que permanecen en espera del proceso en el CAIVAS y en los demás espacios en los que se brinde acompañamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales.	Número	# de niñas, niños y adolescentes que asisten y participan en de actividades en la sala atelier.	Registro en matriz de atenciones. (sala atelier)
Realizar acciones en el marco de los Hitos en la sede del CAIVAS, acogiendo a las NNA que asisten a la sala atelier, además, establecer actividades para el resto de personas que asisten a esta entidad, de forma mensual, acorde con programación establecida en el cronograma Unidad de Niñez.	Número	# de Acciones realizadas en el mes acorde al cronograma de Hitos de la presente vigencia.	Planeación (1 mes antes) al hito con su respectiva propuesta pedagógica de las actividades a realizar. Registro fotográfico Reporte en el Informe de gestión mensual

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Propuesta pedagógica para la vigencia del contrato: estrategias y actividades pedagógicas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y sus familias /red apoyo, quienes reciben atención durante la espera de la instauración de la denuncia en la sala Atelier y en la sede del CAIVAS.	Número	Uno (01) para el contrato. Primeras dos semanas de ejecución	Documento Propuesta pedagógica.
Planeación operativa de la estrategia	Número	Uno (01) para el contrato	Documento -Planeación mensual de actividades y estrategias pedagógicas para la vigencia del contrato.
Cronograma de actividades (acorde a la planeación contemplada en la propuesta pedagógica – hitos y enteros actividades para la vigencia del contrato	Número	Semanal	Cronograma semanal de actividades enviado a través de correo electrónico

Participar en la estrategia de articulación territorial	Número	Cada vez que sea necesario	Acta de reunión (registro fotográfico y listado de asistencia) Informe mensual de gestión.
Participar en las actividades programadas por la Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	Número	Cada vez que se convoque	Actas reuniones Reporte en el informe mensual de gestión.
Informe con las acciones realizadas durante el mes	Número	Mensual	Informe de gestión

14.2.4 Estrategia de atención psicoterapéutica especializada

Las sesiones de atención psicoterapéutica especializada se realizan en los centros de Apoyo de Jugar para Sanar, ubicados en el Barrio la Floresta, Los Ángeles- Villahermosa, Sede Cuidamos (Hospital General):

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Atención en las sesiones psicoterapéuticas especializadas en el "Centro de Apoyo Jugar para Sanar" para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales y sus familias o cuidadores.	Número	3.200 sesiones de atención terapéutica especializada	**Atención presencial:** -Formato FO –GESR-1807 V2 Registro de Asistencia Sesión Psicoterapéutica Individual o familiar. Matriz de Excel (que se entrega para el pago) con la información del beneficiario y registro de la asistencia a cada sesión. -Formato FOGESR 1901-V1 Historia de Atención Psicológica la Magia de Jugar es Sanar: entregar soporte de la sesión correspondiente de la historia de atención con firma del psicoterapeuta, realizadas en el mes para el respectivo pago.

			-Registro de beneficiario por parte del Proyecto en el módulo de ingreso para iniciar atención psicoterapéutica especializada, asimismo se debe considerar el respectivo reporte de los módulos que se implementen durante la ejecución y vigencia del contrato. Se realizará seguimiento mensual a los ingresos de los NNA que inician atención psicoterapéutica especializada, acorde con el reporte enviado (matriz consolidada) Atención virtual (se realizará en casos muy excepcionales por dificultad del NNA en asistir a una sesión) con previa notificación y aprobación de la supervisión. Anexar pantallazos de la llamada o video llamada.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
			-Registro del beneficiario y de la respectiva atención a que corresponda en el aplicativo implementado por la Unidad de Niñez- módulos: creación ciudadana, ingreso, egreso y se incluye los módulos que se implementen durante la ejecución y Vigencia del contrato. Los formatos deben ser diligenciados conforme a los establecido por el área de Calidad de la Unidad de Niñez.

Presentar protocolo de atención psicoterapia especializada	Número	Uno (01) durante el contrato. (entregar al inicio del contrato a los 10 días calendario).	Documento Protocolo de atención en la prestación del servicio en psicoterapia especializada.
Realizar las acciones correspondientes en la gestión de identificación asignación y seguimiento del estudio Socioeconómico y entrega del apoyo económico de transporte (pasajes) a los NNA y sus familias, para su desplazamiento al "Centro de Apoyo Jugar para Sanar".	Número	#Niñas, niños y adolescentes y sus familias con el estudio socioeconómico (apoyo económico) aprobado mensualmente. # de pasajes entregados de forma mensual a cada NNA y familia beneficiaria del apoyo económico.	Aportar estudio socioeconómico (físico y debidamente firmado por su representante legal y/o cuidador), Planilla de entrega de los pasajes en cada sesión durante el proceso psicoterapéutico. Matriz mensual / consolidado x mes con el registro de los beneficiarios que reciben el apoyo económico. Enviar soportes de forma mensual para la verificación y efectos del pago.
Registro consolidado mensual con atenciones en sesiones psicoterapéutica especializada (ingresos, número de sesión, novedades (deserción irregular / desistimiento,) cantidad de sesiones realizada en el cumplimiento de objetivos, egreso.	Número	# de sesiones realizadas mensualmente a niñas, niños y adolescentes beneficiarios del proyecto/número de NNA atendidos.	-Registro de atención en el Aplicativo para el caso de ingreso y egresos o para el caso en que se incorpore otro modulo por parte de la Unidad de Niñez. -Estadística mensual ingresos / egresos.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
cantidad de sesiones realizadas en el cumplimiento de objetivos, egreso.	Número	#de egresos de niñas, niños y adolescentes por cumplimiento de objetivos/número de NNA atendidos. Numero de egresos irregulares/número total de egresos. Número desistimiento de la atención por parte de las familias o red de apoyo vincular /Número de NNA remitidos.	Matriz consolidada de seguimiento a casos, consolidada por mes, para la verificación y pago. Base de datos casos de NNA que no fueron aperturados para dar inicio al proceso psicoterapéutico.
Acciones para la prevención y promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo, desde un trabajo articulado con las demás dependencias del Distrito de Medellín.	Número	#de NNA identificados en la atención psicoterapéutica especializada durante el mes	Registro en base de datos con la información consolida por el Proyecto.

El contratista deberá crear carpeta digital por cada beneficiario. Asi mismo,tener presente soportar en la remisión para atención psicoterapéutica especializada las Verificaciones y gestiones realizadas de acuerdo con los criterios de ingreso. Al finalizar la ejecución del contrato, se debe realizar entrega a la Supervisión de las carpetas correspondientes a la atención psicoterapéutica especializada de cada uno de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyectoatendidos durante la ejecución del contrato. La entrega de las carpetas se hará de forma digital y, en DVD relacionadas en base de datos con la atención de los niños, Niñas y adolescentes durante la vigencia del contrato y, en la cual se indique: datos personales y de contacto del beneficiario y su acudiente, fecha de ingreso a la atención especializada, fecha de egreso, cantidad de sesiones realizadas, y motivo del egreso: cumplimientode objetivos, deserción u otro. En el caso que cumpla con los criterios de entrega de historias de atención de beneficiarios mayores de edad, debe realizar entrega acorde a los parámetros y orientación del parte del Equipo a cargo por la Unidad de Niñez.	Número	# de carpetas entregadas con su respectiva historia de atención y anexos por cada niña, niño y adolescente atendido en la vigencia contractual, # de casos atendidos. Se abarca los casos de beneficiaros activos (están en proceso de atención), y los que ya finalizaron proceso terapéutico por cumplimiento de objetivos y/o deserción irregular.	-Carpeta Historia de atención: Formato F O G E S R - 1 8 2 3 - V 3 Remisión de casos Unidad de Niñez (firmado) -Formato FO – GESR-1807 - V 2 Registro de Asistencia Sesión Psicoterapéutica Individual o familiar (con firmas) -Consentimiento informado. -Formato FOGESR 1901-V1 Historia de Atención Psicológica la Magia de Jugar es Sanar (con firmas) -Matriz en Excel con la información de cada beneficiario y el registro para el seguimiento de cada sesión psicoterapéutica realizada. -Estudio socioeconómico para Apoyo económico (en los casos en que aplique) -Planilla con la relación de entrega del apoyo económico al NNA y su familia o cuidador debidamente firmada (en los casos en que aplique). -Otros anexos que se consideren pertinentes en el ingreso. La entrega de la información al finalizar el contrato se acordará previamente con el contratista en el caso de que se establezcan otras directrices u solicitudes desde la Unidad de Niñez.
Reportar oportunamente a quien corresponda en el proyecto del seguimiento (consolidar), los casos identificados de: madres adolescentes, madres gestantes en los procesos de activación o reactivación.	Número	#de casos identificado de madres adolescentes, madres gestantes en los procesos de activación o reactivación.	Base de datos Informe de gestión mensual.

Informe mensual con las acciones realizadas en la estrategia	Número	# de sesiones psicoterapéuticas realizadas mensualmente	Informe de gestión mensual.
Cuando sea requerido, dar aviso a la autoridad administrativa sobre la trazabilidad de aquellos casos de NNA remitidos al proyecto para recibir atención psicoterapéutica especializada que presentan no apertura o deserción irregular en el proceso psicoterapéutico en los centros de Apoyo de Jugar para sanar, posterior a la gestión correspondiente de contacto con la familia para el seguimiento y búsqueda de información por parte del Componente de Movilización social y gestión territorial.	Número	A necesidad por parte de la terapeuta a cargo del proceso o en caso de ser requerido por la Autoridad Administrativa competente u otras instancias. #casos de NNA reportados a la Autoridad Administrativa competente u otras instancias por motivos de deserción irregular o no apertura del proceso terapéutico/# de casos de deserción irregular o no apertura	Base con el registro y reporte entregado a la Autoridad Administrativa (correo electrónico, informes u otros soportes de evidencia). Informe mensual de gestión.

Talento Humano del componente de atención psicosocial:

Componente de Atención psicosocial					
Actividad General	**Área**	**Requisito de estudio**	**Requisito de experiencia**	**Actividad especifica**	**cantidad**
Profesional	Ciencias sociales y humanas	Profesional en psicología	Experiencia profesional certificada mínima de dos años en atención psicológica de niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.	Atención psicológica de NNA víctimas de violencias sexuales	2

			Alternativa un (01) Profesional en psicología, con curso específico certificado de mínimo sesenta (60) horas de duración en lengua de señas colombiana, y 2 años de Experiencia como intérprete.		
Profesional	Ciencias sociales y humanas	Profesional en trabajo social, desarrollo familiar.	Experiencia profesional: Mínima de dos años en acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad social.	Atención psicosocial. Orientación a las familias de NNA víctimas de violencias sexuales	2
Profesional	Ciencias de la educación.	en el área de Educación artística: artes plásticas o afines, Pedagogía o Licenciado En educación.	Experiencia profesional relacionada mínima de dos años en acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad social.	Acompaña miento pedagógico de NNA en los tiempos de espera en el CAIVAS	2

Nota: Las y los profesionales estarán a disposición de dar respuesta al cumplimiento de actividades de otros componentes

(acorde a su perfil) en caso de requerirlo, así como para las solicitudes de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y/o situaciones especiales de ciudad cuando sean convocados.

RESILIENCIA: De acuerdo al modelo de JPS de FAN el proceso de atención psicoterapéutica fortalece la resiliencia. Se comprende la resiliencia como la capacidad de afrontar la adversidad, que conlleva a mantener flexibilidad y balance de la vida en la medida que confronta circunstancias difíciles y eventos traumáticos.
Tomando en cuenta lo anterior, durante el tiempo de la vigencia del contrato (a partir del inicio y hasta su finalización del contrato), implementará la medición de la resiliencia a los beneficiarios vinculados en el proceso de atención psicoterapéutica especializada; tomando una muestra, en la cual se contempla dos criterios: cumplimiento de objetivos 10 sesiones o en los casos en que la Terapeuta identifique pertinente el cumplimiento de objetivos antes de las 10 sesiones. Esta actividad, se considera como un valor agregado a la atención que se brinda desde esta estrategia, lo cual permitirá conocer rasgos de resiliencia en los NNA y sus familias atendidas. Por lo tanto, se tomará en esta muestra, los beneficiarios que logren cumplir con el proceso psicoterapéutico y que además se identifique oportunidades de mejora y fortalecimiento en la atención que se brinda. La resiliencia se puede medir en los procesos de terapia utilizando diversas herramientas y enfoques. Algunos métodos comunes incluyen cuestionarios estandarizados que evalúan la capacidad de afrontamiento, la adaptabilidad y la superación de adversidades. También se pueden utilizar entrevistas estructuradas o semi- estructuradas para explorar la historia de vida del individuo y su respuesta a eventos estresantes. El resultado de esta medición, será socializada al finalizar la vigencia del proyecto y hará la entrega de un documento con los resultados y la trazabilidad del inicio hasta el final de esta actividad, muestra, herramienta y enfoque utilizado entre otros.

Actividades:

Medición de la resiliencia en el proceso psicoterapéutico a NNA y sus familias.

- # de beneficiarios NNA y sus familias participantes de la aplicación del instrumento utilizado en la medición.
- # de beneficiarios con medición de la resiliencia al finalizar el proceso psicoterapéutico con el cumplimiento de objetivos con 10 sesiones
- # de beneficiarios con medición de la resiliencia al finalizar el proceso psicoterapéutico con el cumplimiento de objetivos con una cantidad de sesiones inferior a 10. Durante el contrato (inicio / y hasta finalizar la vigencia).

15. Componente 3: Movilización social y gestión territorial

Objetivo del componente:
Brindar herramientas para la prevención y atención de violencias sexuales a través de diferentes estrategias pedagógicas y de sensibilización dirigidas a niñas, niños y adolescentes y a actores corresponsables de la garantía de sus derechos.

Descripción

Descripción: En este componente la principal estrategia de movilización es la cualificación de las niñas, niños, adolescentes y actores corresponsables de la garantía de sus derechos.

Se proyecta un acompañamiento enfocado en la reducción de los embarazos adolescentes e indeseados, la prevención de las violencias sexuales en las niñas, niños y adolescentes y apoyo en la consolidación de la Red de Protección del Distrito.

Adicional, se implementarán estrategias de movilización social, como campañas dirigidas a la comunidad en general que logren visibilizar la ruta de atención integral a la población objeto y sus familias, así como la desnaturalización del delito. Teniendo en cuenta la importancia de establecer diferentes estrategias metodológicas lúdicas e innovadoras que generen interés y apropiación de las temáticas trabajadas.

En las actividades desarrolladas con las niñas, niños y adolescentes se debe buscar el empoderamiento frente a la prevención, identificación y atención de las violencias sexuales, logrando que la ruta de atención integral sea clara para ellas y ellos, confiando en la institucionalidad con los actores corresponsables de la Red de Protección.

Igualmente, se contempla la sensibilización y cualificación a público de diferentes disciplinas, sectores (salud, educación, cultura, turismo, entre otros) y entidades (públicas y privadas) con injerencia o interés en la promoción de los factores protectores y la prevención de riesgos de vulneración de derechos, principalmente en el tema de violencias sexuales. De esta manera, se buscará fortalecer la respuesta del Distrito en cuanto a la humanización, oportunidad, calidad e integralidad en los procesos de detección y atención oportuna, alertas tempranas, activación de ruta, acompañamiento, asesoría y espacios reflexivos en la problemática referenciada.

Los procesos de sensibilización deben ser flexibles y contextualizados a la población con la cual se va a trabajar, con mensajes claros y precisos, correspondientes a los siguientes temas base:

- Prevención de las violencias sexuales y otras vulneraciones asociadas
- Signos y síntomas de las violencias sexuales.
- Ruta de atención a víctimas de las violencias sexuales y otras vulneraciones asociadas.
- Humanización de la atención: Reconocimiento de la diversidad y atención diferencial.
- Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Prevención del embarazo adolescente: Enfocado en proyecto de vida y toma de decisiones.

Podrán considerarse otros temas, siempre y cuando se mantenga la línea de prevención y atención de violencias sexuales.

15.1 Estrategia cualificación y sensibilización

Se dará continuidad al planteamiento de las guías metodológicas desde el modelo lúdico y vivencial de "Jugar Para Sanar", en donde se contemplan las diez líneas estratégicas del plan docenal del Sistema de Gestión para el Desarrollo Integral 2016-2028, para la realización de cualificaciones a NNA y actores corresponsables de la red de protección y otras que se deriven desde la institucionalidad, intersectorialidad, y otras instancias que lo requieran para cualificación en violencias sexuales y activación de ruta, así como otros proyectos y programas de diferentes dependencias del Distrito, a fin de impactar otros grupos poblacionales de NNA, sus familias y actores corresponsables de la red de protección de la niñez en la garantía de derechos de la población objeto.

La línea de los procesos de recolección y análisis de la información, se brindará por parte de la Unidad de Niñez, así mismo, los grupos a focalizar deberán corresponden a las necesidades identificadas por el Distrito. Se debe priorizar población que no haya participado en los procesos de vigencias anteriores.

15.2 Planeación y contenido de los encuentros y las acciones

Para el acompañamiento a las niñas, niños, adolescentes, así como a sus familias y demás actores corresponsables, se deberá tener en cuenta:

• Los intereses y necesidades de las niñas, niños y adolescentes, así como sus potencialidades.

• Todos los procesos serán orientados y planeados desde las líneas de la política pública, dispuestas en el Acuerdo 143 de 2019.

• Cualificaciones transversalizadas por los planteamientos del Programa Estratégico Tejiendo Hogares

• Incluir acciones para la prevención del embarazo adolescente, las cuales deben realizarse de manera permanente en la ejecución del proyecto teniendo en cuenta los lineamientos para: Identificar y aportar a la caracterización de adolescentes, madres adolescentes, madres gestantes, jóvenes, madres jóvenes, jóvenes gestantes, que sean atendidas de manera directa o indirecta en el proyecto.

• Planear acciones en los hitos de ciudad, en las cuales que se promueve el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Se precisa que algunas de ellas deben ser en articulación con los demás procesos de la Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia, otras dependencias de la Alcaldía, entidades gubernamentales o no gubernamentales que se sumen en el marco de la red de protección de la niñez.

A continuación, se relaciona el cronograma de Hitos de ciudad que se deben tener en cuenta como referente para la ejecución de las actividades del proyecto. Se pueden incluir otras fechas solicitadas por el Distrito.

MES	FECHA	TEMA	RESPONSABLE
Febrero	11	Día internacional de la mujer y la niña en la Ciencia	Mujeres, Sapiencia y Ruta N
Febrero	12	Mes contra el uso y vinculación	Derechos Humanos
Marzo	8	Mes internacional de los derechos de las mujeres	Mujeres
Marzo	20	Día internacional de la felicidad	Universidad de Antioquia - Línea de la felicidad
Abril	22	Día internacional de la madre tierra	Gerencia de etnias
Abril	25	Mes de la niñez y la recreación (y el juego)	Unidad de Niñez
Mayo	2	Día mundial contra el acoso escolar	Educación
Mayo	15	Día internacional de la familia	Familia
Junio	12	Día mundial contra el trabajo infantil	ICBF - CIETI (Unidad Niñez)
Junio	19	Día internacional para la eliminación de la violencia sexual en los conflictos	Derechos Humanos, Mujeres y Unidad de Niñez
Julio	30	Día mundial contra la trata	Derechos Humanos, UPSE, Unidad de Niñez
Agosto	1 al 15 de agosto	Feria de las flores	Unidad de Niñez
Septiembre	Todo el mes	Prevención ESCNNA	Unidad de Niñez
Septiembre	6 al 15 de septiembre	Fiesta del libro y la cultura	Cultura
Septiembre	21	Día internacional de la paz	Secretaría de la NO violencia
Septiembre	23	Día internacional contra la ESCNNA	Unidad de Niñez
Septiembre	26	Semana Andina - Prevención del embarazo no planificado adolescente	Secretaría de Salud, Unidad de Niñez

MES	FECHA	TEMA	RESPONSABLE
Octubre	2	Día internacional de la NO violencia	Secretaría de la NO violencia
Octubre	10	Día de la salud mental	Salud
Octubre	11	Día internacional de la niña	Mujeres
Octubre	31	Halloween	Unidad de Niñez
Noviembre	20	Día universal del niño- prevención del maltrato infantil	Unidad de Niñez
Noviembre	25	Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres	Mujeres
Diciembre	Todo el mes	Plan Navideño	Unidad de Niñez

La construcción y ejecución de lo planificado se deberá hacer en permanente comunicación con la supervisión del contrato, delimitando los alcances del mismo, en el componente de prevención de violencias y la promoción de las no violencias.

15.3 Red de Protección

De manera permanente se trabajará de manera articulada con los demás componentes del proyecto, la Unidad de Niñez, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el Programa Estratégico Tejiendo Hogares y otras dependencias responsables en la consolidación de la Red de protección de Medellín.

Para ello, el contratista deberá presentar en las dos primeras semanas de ejecución una propuesta metodológica de los componentes 3 y 4 del presente proyecto, en la que se defina:

- Objetivos de la red de protección
- Estrategias
- Actividades
- Recolección, seguimiento, análisis de información

Previo a su implementación, la propuesta debe estar aprobada por la supervisión y líderes de la Unidad de Niñez.

El talento humano debe estar a disposición para apoyar los procesos de ciudad que se requieran, como identificaciones de sectores de mayor riesgo de vulneración, acompañamiento a la comunidad, u otras actividades que surjan como necesidad para la Unidad de Niñez y la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Este componente contará con un Dispositivo Pedagógico del proyecto como estrategia de difusión de la información que facilite la comprensión del mensaje y la interacción con las niñas, niños, adolescentes, familias y otros actores corresponsables, bajo la línea del Programa Tejiendo Hogares.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

Cualificación a niñas, niños, adolescentes y actores corresponsables de la red de protección de la niñez para la prevención y atención de violencias sexuales y otras vulneraciones asociadas.	Número	Realizar mínimo 300 espacios de cualificación por todo el contrato, dirigidos a NNA, familias y otros actores corresponsables de la red de protección, acorde a la priorización realizada por el Distrito y la supervisión.	Actas de la cualificación (Listados de asistencia y registro fotográfico). Registro consolidado de forma mensual con la respectiva caracterización de los participantes: grupo etario, genero, territorio (comuna) entre otros. Guías metodológicas elaboradas por cada grupo poblacional y tema abordado.
Planeación del componente	Número	Uno (1) por el contrato (entregar al inicio del contrato -10 días calendario)	Documento planeación.
Georreferenciar las comunas de la ciudad que requieran un mayor acompañamiento y cualificación en la planeación y realización de acciones para la prevención de violencias sexuales a NNA y actores de la red de protección de la niñez.	**Número**	Uno (1) por el contrato (entregar al inicio del contrato -15 días calendario)	Documento georreferenciación
Cronograma semanal de actividades y espacios de cualificación	Número	Semanal	Cronograma de actividades

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Realizar campañas de difusión masiva de información para la prevención de las violencias sexuales y otras vulneraciones asociadas y promoción de acciones de protección hacia las niñas, niños y adolescentes. El material a difundir debe tener el aval de comunicaciones respectivo y la supervisión, previo a su socialización	Número	Según la demanda de la Unidad de Niñez	Solicitud de diseño y difusión según conducto que corresponda. Material audiovisual montado en redes sociales y demás medios de difusión.
Participar en las actividades programadas por la Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia u otras dependencias del Distrito	Número	Cada vez que se convoque	Actas reuniones (registro fotográfico) Informe de gestión mensual.
Guías metodológicas grupos etarios y poblacional – para los espacios de cualificación.	Número	Uno (1) por cada grupo por el contrato (entregar al inicio del contrato -10 días calendario)	Guías metodológicas
Realizar acciones y participar en las actividades en el marco de los Hitos 2025 acorde con el cronograma establecido.	Número	Acciones indicadas en el cronograma de los Hitos 2024	Acta (registro fotográfico y listado de asistencia (en caso de aplicar).
Generar acciones para la prevención del embarazo adolescente- (PREA). Deben realizarse de manera permanente actividades en la ejecución de todo el contrato teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Distrito.	Número	Acciones indicadas en el cronograma de los Hitos de la presente vigencia.	Acta (registro fotográfico y listado de asistencia (en caso de aplicar). Matriz reporte mensual /acciones Informe de gestión mensual

Planeación para la realización de los talleres de los grupos focales dirigidos a las familias y red de apoyo de los beneficiarios NNA que se encuentran recibiendo atención especializada.	Número	Una (01) por el contrato entregar al inicio del contrato (10 días calendario)	Documento; planeación de tiempo/ temas de forma mensual por cada centro de apoyo de jugar para sanar.
Convocar espacios de grupos focales con familias beneficiarias del proceso atención psicoterapéutica especializada por parte del Proyecto a cargo del Distrito en las sedes de atención Centros de Apoyo de Jugar para Sanar (ángeles, Floresta y Cuidamos)	Número	1 mensual # de personas participantes en cada encuentro por Centro de Apoyo de Jugar para sanar: Floresta, Cuidamos Y Los Ángeles.	Acta de reunión (listado de asistencia y registro fotográfico)

15.4 Estrategia seguimiento a casos

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Realizar seguimiento a casos que lo requieran (según el análisis que se realice, ya sea por no apertura o deserción en atención terapéutica especializada y otra situación) a través de: llamadas telefónicas o visitas familiares.	Número	# de visitas realizadas mensualmente a necesidad (deserción irregular – no apertura) /# de familias que retomaron el proceso	Registro de acciones grupales e Individuales. Informe de la visita con Registro fotográfico. Pantallazos de las llamadas.
Generar acciones para la prevención del embarazo adolescente- (PREA). Deben realizarse de manera permanente actividades en la ejecución de todo el contrato teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Distrito.	Número	Reporte mensual de adolescentes, madres adolescentes, madres gestantes, jóvenes, madres jóvenes, Jóvenes gestantes identificadas. Gestiones para su atención	Base de datos Informe mensual

15.5 Niñas, Niños y Adolescentes líderes del cuidado y la protección

La Fundación FAN incluyó en el modelo Jugar para Sanar, un proceso que promueve el desarrollo y generación de capacidades resilientes y compasivas, con una apuesta de formación de Lideres de Cuidado, por lo cual, en el presente

contrato se implementará dicha estrategia con niñas, niños y adolescentes participantes de los Consejos de participación de la Unidad de Niñez.

La articulación del modelo Jugar para Sanar y el modelo 3C, ha devenido en la apuesta de formación **Líderes del cuidado,** una ruta con tres subcomponentes: el cuidado de sí mismo, el cuidado del otro y el cuidado del entorno. Cada subcomponente tiene un total de 5 módulos experienciales y vivenciales, basados en los lenguajes del arte, el juego, el color y la literatura.

A continuación, se describen brevemente sus componentes:

Ruta de formación Modelo de Promoción y Prevención Jugar para Sanar Plan de formación experiencial centrada en el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.		
Subcomponente 1: Cuidado de sí mismo	**Subcomponente 2:** Cuidado del otro	**Subcomponente 3:** Cuidado del entorno
Prácticas de autoprotección y autocuidado.	Empatía.	Aceptación.
Habilidades para la gestión emocional	Compasión.	Creatividad resiliente.
Herramientas artísticas para la gestión emocional.	Relaciones interpersonales saludables y resolución de conflictos.	Por y para mi entorno.
Autocompasión.	Prácticas de crianza amorosa.	Yo te cuido, tú me cuidas.
Construcción de proyecto de vida.	Código de amor: promoción del buen trato.	¡Jugando, te cuido y protejo!

La ruta de formación está centrada en el desarrollo de capacidades y transformación de realidades personales, familiares y sociales, con lo cual se incide de manera positiva en la construcción de entornos protectores que llevan a disminuir índices de violencia, mayor cohesión de grupos y mejores condiciones para vivir en ambientes y territorios de amor, cuidado y protección, elevando ambientes saludables.

La ruta de cualificación contiene entonces el desarrollo de **mínimo 8 encuentros cada uno de dos (2) horas de duración**, los cuales son flexibles y que puede desarrollarse con grupos de **máximo 25 participantes,** para cumplir con las expectativas y el nivel de interacción que requiere la cualificación. Se brindará esta ruta de cualificación al consejo abierto

de participación de Medellín, se propone dividir el grupo en dos. Se brindará un certificado de participación y un evento de cierre. Igualmente, con la apertura de incluir otros grupos de NNA líderes en la ciudad y que puedan ser partícipes de dicho proceso.

FAN Fundación en la búsqueda de fortalecer y transformar los territorios desde el amor y el cuidado, articula a la apuesta de Jugar para Sanar, la implementación de diferentes herramientas de medición cualitativas y cuantitativas. Una estrategia de medición y evaluación robusta proporciona datos que respaldan el impacto del proyecto, permitiendo demostrar su eficacia, reforzando la legitimidad del proyecto y facilitando el proceso de documentación de lecciones aprendidas. En ese sentido, resulta clave fortalecer una estrategia de medición que permita evaluar si las estrategias y actividades están cumpliendo con los objetivos planteados. Al monitorear el progreso y los resultados, se pueden ajustar las intervenciones para maximizar su efectividad.

Esto se desarrolla a través de dos procedimientos:

- **Medición de la ruta formativa:** La aplicación de instrumentos, de entrada y salida cuantitativos y cualitativos, intencionados en la ruta, para identificar el impacto en el fortalecimiento de la salud emocional a través de la capacidad de resiliencia y del fortalecimiento de las habilidades para la vida. Estos instrumentos se implementan en la primera y última sesión para observar los efectos de la formación, y permiten medir asuntos relacionados con la resiliencia, prosocialidad, compasión, ansiedad y depresión.
- **Aproximación cualitativa:** Tanto al inicio como al final, se desarrollan grupos focales con los participantes, con el fin de recolectar información pertinente del proceso, cambios y actitudes de los participantes que se recogen a través de diarios de campo de cada uno de los espacios formativos desarrollados.

Para ello se desarrollará las siguientes actividades:

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

Diseño de propuesta metodológica con cronograma de ejecución. La propuesta deberá generarse acorde a la línea de la Unidad de Niñez y lo establecido en el Sistema Distrital de Cuidado.	Número	1 propuesta metodológica presentada durante las dos primeras semanas de ejecución.	Propuesta metodológica
Ejecución de actividades enfocadas en: Procesos de Promoción y Prevención Desarrollo de capacidades y habilidades para la vida. Cuidado de sí Cuidado del otro Cuidado del entorno Prácticas de autoprotección y autocuidado. Empatía Aceptación Habilidades para la gestión emocional Relaciones interpersonales saludables y resolución de conflictos. Prácticas de crianza amorosa Construcción de proyecto de vida Promoción del buen trato	Número	Mínimo 1 actividad mensual con la población focalizada #Número de NNA participantes	Acta de reunión (registros fotográficos, listados de asistencia).

Talento humano componente 3: Movilización Social y gestión territorial

Componente de Movilización Social y Gestión Territorial					
Actividad general	**Área**	**Requisito de estudio**	**Requisito experiencia**	**Actividad especifica**	**cantidad**

Profesional	Ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación	Profesional en el área social, ciencias humanas: Trabajo Social, Psicología Área de Educación Artística: artes plásticas o afines; Pedagogía, Sociología, Licenciatura en educación	Experiencia profesional mínima de 1 año en procesos sociales con población vulnerable en programas o proyectos sociales.	Cualificación, sensibilización, elaboración y difusión de información a niñas, niños, adolescentes y adultos	5
Profesional	Ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación	Profesional en Comunicación social, periodismo y afines	Experiencia profesional mínima de 1 año en procesos de comunicaciones y difusión de información en programas o proyectos sociales1	Procesos de difusión de información	1

Nota: Las y los profesionales estarán a disposición de dar respuesta al cumplimiento de actividades de otros componentes (acorde a su perfil) en caso de requerirlo, así como para las solicitudes de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y/o situaciones especiales de ciudad cuando sean convocados

16. Componente 4. Tejiendo Hogares. Fortalecimiento de habilidades socio emocionales para la prevención de violencia intrafamiliar y la construcción de proyectos de vida de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

El proyecto estratégico Tejiendo Hogares incluido en el Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027, le brinda especial importancia al rol transformador de las familias, considerando las diferentes situaciones que generan vulneración a los integrantes de los hogares, lo que hace necesario fortalecer las relaciones al interior de estos, es decir, de las fachadas hacia adentro.

Desde este proceso, se pretende implementar estrategias de formación orientadas a fortalecer los vínculos familiares y prevenir violencias contra las NNA, contribuyendo a la transformación social de Medellín, lo cual será implementado a partir de las acciones de este componente.

Se busca además, desarrollar una estrategia de "Crianza en restauración", la cual tiene como objetivo principal realizar un proceso de intervención psicoeducativo basado en el modelo de la Disciplina Positiva, a través del cual se entregan herramientas socioemocionales, que posibilitan la restauración de la historia personal de cada participante, esto para favorecer su salud mental, sus habilidades de gestión emocional, la calidad de sus vínculos y principalmente para prevenir la violencia en las relaciones que establecen con niñas, niños y adolescentes.

16.1 Objetivo del componente

Construir entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores y profesionales que los acompañan, con el fin de impulsar y apoyar la construcción de sus proyectos de vida.

Descripción:
Este componente se constituye en un elemento fundamental para la prevención de las violencias en el contexto familiar, así como para la creación de entornos protectores en el hogar o en cualquier lugar en el que se encuentren las NNA, fundamentándose en el reconocido modelo de educación socioemocional creado por las psicólogas norteamericanas Jane Nelsen y Lynn Lott, el cual ha sido adaptado al contexto y necesidades de las familias de Medellín desde el Programa Tejiendo Hogares.

El modelo de educación socioemocional de "Disciplina Positiva", con más de tres décadas de implementación exitosa en diversos contextos familiares y educativos a nivel mundial, emerge como una estrategia para fortalecer y restaurar los vínculos en las familias, especialmente los vínculos entre padres e hijos, a la vez que garantiza el desarrollo de habilidades de gestión emocional, solución de conflictos, toma de decisiones, entre otras, que favorecen la construcción de proyectos de vida de NNA .

La flexibilidad de la metodología permite entregar, en cualquier contexto, herramientas que garantizan la transformación de creencias y conductas que naturalizan la violencia en las relaciones familiares, así como el desarrollo de las habilidades que requieren los NNA para construir proyectos de vida integrales.

Meta: 200 actividades mensuales (20 por cada profesional), dirigidas a los diferentes grupos poblacionales a los que se dirigirán los procesos: niñas, niños y adolescentes, familias, cuidadores, profesionales y otros actores corresponsables que puedan hacer parte de la red de protección.

Deberá priorizarse el fortalecimiento técnico y metodológico de actores claves y profesionales que hacen parte de los proyectos desarrollados por la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, para aplicar de manera efectiva estos principios en sus labores diarias, generando un impacto positivo en las dinámicas familiares y en la implementación de herramientas para mejorar el bienestar emocional.

Indicador: Número de actividades mensuales realizadas/200.

16.2 Acompañamiento para el fortalecimiento de vínculos

Se busca promover el bienestar emocional en las familias por medio del fortalecimiento y la generación de habilidades que permitan establecer relaciones libres de violencia.

Descripción:
Para llevar a cabo el proceso, se diseñará un plan de formación el cual comenzará con la identificación de los potenciales participantes, enfocándose en actores clave involucrados en los procesos de promoción, prevención y atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Distrito de Medellín.

Actividades generales:

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Identificación de los participantes (NNA, familias, talento humano, otros actores corresponsables)	Número	1 base de datos con consolidado mensual.	Base de datos
Diseño plan de formación del componente (con cronograma de ejecución)	Número	Uno (01) por el contrato, entregar el inicio (10 días calendario)	Plan de formación
Evaluación de actividades desarrolladas en el componente	Número	De acuerdo a la meta establecida (definida entre el contratista y la supervisión)	Evaluaciones

16.3 Fortalecimiento técnico talento humano

Descripción:
El acompañamiento se estructurará en módulos especializados que abordarán los fundamentos de la Disciplina Positiva. Se pondrá especial énfasis en acompañar y en dotar a los participantes con herramientas prácticas para aplicar estos

principios en sus respectivas áreas de trabajo, contribuyendo así al fortalecimiento y restauración de las relaciones familiares, haciendo un especial énfasis en la prevención de violencias contra NNA.

La ejecución de la formación se llevará a cabo mediante talleres participativos, sesiones teóricas interactivas y análisis de casos prácticos adaptados a los contextos específicos de la política pública y la intervención social. Los profesionales del componente, expertos en Disciplina Positiva guiarán el proceso, asegurando una comprensión profunda de los contenidos y su aplicación efectiva en el ámbito laboral y la intervención psicosocial. Además, se fomentará el intercambio de experiencias y la construcción de un conocimiento colectivo que enriquezca la implementación de estos principios en la práctica cotidiana.

Actividades específicas

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Gestión de espacios formativos con los proyectos que hacen parte del Programa Medellín Entorno Protector de la Infancia y la adolescencia	Número	A demanda #de gestiones efectivas/# de gestiones realizadas	Bases de datos
Procesos de formación dirigidos al talento humano que hace parte del Programa Medellín Entorno protector de la Infancia y la Adolescencia con el fin de generar apropiación de los contenidos y metodología de disciplina positiva	Número	# de procesos realizados/# de procesos requeridos #de participantes	Actas de reunión (listado de asistencia, registro fotográfico) Informe de ejecución mensual
Desarrollo de piezas digitales que les permitan a los participantes acceder generar recordación de los temas abordados	Número	1 pieza comunicacional digital por módulo	Piezas comunicacionales

En caso de requerirse por prioridad en la atención, podrá considerarse el acompañamiento a otras dependencias o instancias que trabajen en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes de Medellín.

16.4 Acompañamiento a familias

Para llevar a cabo la actividad de acompañamiento a familias bajo la metodología de Disciplina Positiva, se implementará una intervención centrada en fortalecer y restaurar los vínculos familiares.

Se iniciará con la focalización de la población y la identificación de las dinámicas familiares específicas que requieren atención, aplicando el modelo de Disciplina Positiva como marco conceptual para promover relaciones saludables y constructivas. Además, se diseñarán contenidos pedagógicos personalizados según las necesidades específicas de las familias atendidas. Estos contenidos se adaptarán a los desafíos y situaciones particulares que enfrenta cada núcleo familiar, brindando herramientas prácticas y estrategias basadas en la Disciplina Positiva. Se promoverá la participación de las familias en el proceso de aprendizaje, fomentando un ambiente de diálogo y colaboración que contribuya al fortalecimiento de habilidades parentales y al mejoramiento de la convivencia familiar.

La evaluación de los procesos se llevará a cabo de manera sistemática, utilizando formatos previamente establecidos y recopilando evidencias pertinentes. Este enfoque permitirá medir los resultados de la intervención, ajustar estrategias según las necesidades emergentes y garantizar la efectividad del acompañamiento. Además, se presentarán informes de avance, proporcionando una visión integral del progreso alcanzado y sirviendo como base para futuras acciones y mejoras en el acompañamiento.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Procesos de acompañamiento a familias bajo la metodología de disciplina positiva.	Número	#de procesos realizados/# de procesos requeridos #de familias acompañadas	Base de datos familias acompañadas. Registros de atención y/o acompañamiento. Actas de reunión (listado de asistencia, registro fotográfico. Informe de ejecución mensual
Diseño de contenidos pedagógicos	Número	# familias con acercamiento a oferta institucional	Registros de atención y/o acompañamiento

Acercamiento a oferta, derivaciones, activaciones de ruta	Número	#familias con acercamiento a oferta institucional. #de familias derivadas a otros procesos de atención #activaciones de rutas	Registros de atención y/o acompañamiento Informe de ejecución mensual

16.5 Elaboración de documentos técnicos

De acuerdo con los lineamientos recibidos desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y el despacho de la Primera Dama, se deberá elaborar material escrito, audiovisual y auditivo que permitan conservar la memoria técnica y metodológica de la estrategia. Entre los documentos se encontrarán guías, protocolos, formatos, ficha de servicio y procedimiento, podcast, afiches, los cuales deben cumplir con los parámetros del Sistema Integrado de Gestión. Estos documentos se realizarán acorde a las orientaciones de la Unidad de Niñez.

El reporte a presentar como entregable será una matriz en Excel en la que se relacionen las acciones desarrolladas para la elaboración de los documentos. Entre estas acciones se podrán contemplar las reuniones de articulación con el talento humano de la Unidad de niñez, los correos enviados para las revisiones de los documentos, entre otras. Esta matriz deberá estar soportada con la respectiva fuente de verificación.

La ruta técnica y metodológica que se vaya determinando en el desarrollo de esta actividad, será revisada por la supervisión del componente como insumo para el ejercicio de verificación de los productos.

Los profesionales especializados del componente, serán quienes lideren la construcción de los documentos técnicos.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Elaboración de documentos técnicos y metodológicos del componente.	Número	A demanda	Reporte de documentos elaborados Actas de reunión con registro fotográfico. Correos electrónicos Documentos técnicos y metodológicos elaborados.

16.5 Red de Protección e identificación de alianzas estratégicas

Se realizarán acciones para consolidar la Red de protección del Distrito, mediante la identificación de alianzas que permitan focalizar la población, tanto para la actividad de formación a actores, como para el acompañamiento a familias. En este sentido se deberán presentar los encuentros con aliados estratégicos encaminados a concertar los espacios de formación o la identificación de las familias a acompañar. Estos aliados pueden ser instituciones educativas, grupos de madres comunitarias, docentes, grupos de cuidadores de niños, niñas y adolescentes, profesionales del área social, entre otros.

El reporte de alianzas identificadas debe consolidar la información general de la institución, los datos de contacto y los grupos o familias proyectadas para el acompañamiento, entre otro tipo de información recolectada. El reporte debe estar acompañado de actas de reunión con el respectivo listado de asistencia y registro fotográfico, además, debe ser concertado con la persona con la Unidad de Niñez, siguiendo los lineamientos entregados desde el despacho de la Primera Dama y la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

El equipo de profesionales especializados será quien lidere las acciones enfocadas en la consolidación de la Red de Protección, lo que implica tanto la identificación de alianzas como la creación de información para su difusión, siguiendo las directrices de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en el tema.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Identificación de potenciales aliados – Reporte de instituciones identificadas en todas las comunas y corregimientos del Distrito	Número	A demanda #aliados estratégicos	Reporte de instituciones identificadas, acompañado de: Actas de reunión con registro fotográfico. Correos electrónicos

Elaboración de material para promoción y difusión de la Red de Protección	Número	A demanda	Material elaborado

16.6 Fortalecimiento de capacidades de NNA para la construcción de proyectos de vida y el desarrollo de habilidades

Se realizarán acciones directas con las NNA, principalmente, los que se han identificado en situación de riesgo, se encuentran en procesos administrativos de restablecimiento de derechos, sean derivados por la Unidad de Niñez u otras dependencias que prioricen su acompañamiento.

Se abordarán temáticas relacionadas a la gestión emocional, potenciación del liderazgo, factores protectores, autocuidado, entre otros, acorde a las necesidades identificadas en la población.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Fortalecimiento de capacidades de los NNA para la construcción de proyectos de vida y el desarrollo de habilidades	Número	# de procesos realizados/# de procesos requeridos #de participantes	Reporte de instituciones identificadas, acompañado de: Actas de reunión con registro fotográfico Correos electrónicos.

Talento Humano: Componente 4. Tejiendo Hogares. Fortalecimiento de habilidades socio emocionales para la prevención de violencia intrafamiliar y la construcción de proyectos de vida de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Actividad general	Área	Requisito de estudio	Requisito experiencia	Actividad especifica	cantidad

Coordinador de componente	Ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación o salud.	Especialización en áreas de formación universitaria	2 años de experiencia en programas o proyectos sociales, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias.	Tejiendo Hogares	1
Profesional especializado	Ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación o salud	Especialización en áreas de formación universitaria	2 años de experiencia en programas o proyectos sociales, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias.	Tejiendo Hogares	6
Profesional Universitario	Ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación o salud	Profesional universitario	2 años de experiencia en programas o proyectos sociales, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y familias.	Tejiendo Hogares	4

Auxiliar administrativo	Economía, administración, contaduría y afines. Ciencias sociales humanas, salud o educación	Técnico	1 año de experiencia en procesos de gestión, logística, sistematización de información, manejo de archivo	Tejiendo Hogares	1

17. Componente de procesos transversales

17.1 Objetivo general

Orientar el desarrollo de acciones que agrupan el proyecto desde sus diferentes componentes, determinando los insumos requeridos para el debido cumplimiento de los productos.

Desde la coordinación:

- Dar línea técnica al equipo mediante la realización de reuniones, staff, asesorías individuales, capacitaciones, entre otras actividades las cuales deben ser registradas en actas con el registro de quienes asistan.
- Hacer seguimiento y control permanente al uso de los recursos asignados, rindiendo los informes que le sean requeridos.
- Monitorear y hacer seguimiento permanente a los siguientes procesos, procedimientos y actividades del proyecto en aras de garantizar la calidad en la realización de estos
- Revisión y consolidación de los distintos informes del proyecto.
- Planeación y ejecución de actividades.
- Articulación con los diferentes estamentos que hacen parte del sistema (ICBF, comisarías de familia, policía de infancia y adolescencia, personería, secretarias del municipio de Medellín, gerencias del municipio de Medellín, programas y proyectos que trabajen por la infancia y la adolescencia en la ciudad).

- Realizar seguimiento y verificar el adecuado diligenciamiento de los instrumentos de registro de la información.
- Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los productos contractuales del proyecto.
- Ser el puente de comunicación entre las directivas del operador y la Unidad de Niñez.
- Participar en las actividades en las cuales se solicita apoyo por parte de la Administración Municipal, en articulación con la Unidad de Niñez.
- Presentar los informes requeridos por la Administración Municipal.
- Promover los mensajes institucionales de la Unidad de Niñez.
- Garantizar el cumplimiento a los protocolos del Proyecto.
- Garantizar la gestión y entrega oportuna de insumos, transporte y alimentación.
- Organización de archivo documental.
- Informes mensuales del proceso.
- Informe final del proceso.
- Informes y / o cifras según solicitudes recibidas por el proyecto.
- Informes ejecutivo mensual los componentes.
- Asistir a las reuniones que sean citadas desde la Administración Municipal.

Profesional transversal

Actividades y Productos:

- Dar línea técnica al equipo mediante la realización de reuniones y asesorías individuales, capacitaciones, entre otras actividades las cuales deben ser registradas en actas con el registro de quienes asistan
- Establecer alianzas intersectoriales para fortalecer la atención integral a la población atendida, así mismo, entregar consolidado mensual con la información de dichas articulaciones
- Velar porque las actividades de los componentes sean cumplidas a cabalidad en los tiempos determinados en el presente contrato.
- Garantizar el proceso de planeación, ejecución y verificación de los diferentes procesos y procedimientos
- Informar y direccionar al conducto regular las situaciones anómalas que se presenten en los procesos y procedimiento y establecer si es pertinente la ruta a seguir.
- Liderar las acciones de estandarización, planeación, operación, evaluación y seguimiento de los componentes.
- Revisión y consolidación de guías metodológicas y conceptuales para os procesos de formación
- Participar en el proceso de sistematización del proyecto.
- Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los productos contractuales de los componentes. - Realización de presentaciones digitales requeridas en el proceso.
- Presentar los informes requeridos por la Administración Municipal.

- Promover los mensajes institucionales de la Unidad de Niñez.
- Garantizar el cumplimiento a los protocolos del Proyecto.

Profesional de monitoreo de datos:

- Articulación con la línea de planeación, gestión de la información y aseguramiento de la calidad de la Unidad de Niñez.
- Suministrar la información necesaria y realizar acciones que permitan alimentar el sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Generar y actualizar permanentemente información sobre violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y demás problemáticas asociadas a este delito (cifras, experiencias exitosas, entre otras).
- Consolidar y revisar las cifras que vayan a ser emitidas por el proyecto, en sus diferentes procesos y componentes.
- Análisis comparativos de datos e indicadores del proyecto
- Consolidar la información de la aplicación pruebas para medir resiliencia
- Asistir a las reuniones que sean citadas desde la Administración Municipal.
- Levantar la información necesaria para el seguimiento al Plan Intersectorial contra la ESCNNA en articulación con Profesional responsable del Plan Intersectorial contra la ESCNNA.
- Hacer seguimiento a los indicadores del Plan Intersectorial contra la ESCNNA en articulación con Profesional responsable del Plan Intersectorial contra la ESCNNA.
- Realizar análisis, gestiones y articulaciones relacionadas con indicadores, información cuantitativa y cualitativa necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación del Plan Intersectorial contra la ESCNNA en articulación con Profesional responsable del Plan Intersectorial contra la ESCNNA.
- Gestionar y administrar la información relacionada con el Plan Intersectorial contra la ESCNNA garantizando la fiabilidad y protección de la misma.
- Diseñar y validar los instrumentos y herramientas necesarios para el seguimiento del Plan Intersectorial contra la ESCNNA.
- Apoyar las respuestas a las solicitudes de información relacionadas con el Plan Intersectorial contra la ESCNNA en articulación con Profesional responsable del Plan Intersectorial contra la ESCNNA.
- Descargar información a la matriz de reactivación designada para esto.
- Realizar los cruces de información necesarios para evitar la duplicidad de acciones.
- Consolidación de la información generada por los diferentes componentes.
- Apoyar la revisión de registros para el informe mensual
- Apoyar la consolidación y análisis estadísticos de los resultados de las pruebas de resiliencia

Auxiliar Administrativo

- Apoyo a la coordinación para el seguimiento permanente a los procesos, procedimientos y actividades

del proyecto en aras de garantizar la calidad en la realización de estos.

- Apoyo al seguimiento y verificación del adecuado diligenciamiento de los instrumentos. de registro de la información.
- Manejo de archivo.
- Realizar los pedidos de material de consumo y didáctico.
- Apoyo a la coordinación en consolidación de evidencias para informe mensual.
- Manejo y control de fotocopias.
- Consolidar cronogramas semanales del proyecto.

17.3 Estrategia de requerimientos logísticos y operativos

17.4 Artículos de aseo y cafetería

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que si bien se hace un aseo general a las instalaciones donde opera el proyecto, en algunas ocasiones se hace necesario fortalecer el proceso de limpieza, principalmente en los espacios ambientados y en la sala pedagógica, toda vez que en algunos momentos el flujo de atención se incrementa o se utilizan insumos que pueden requerir fortalecer el aseo y la desinfección de los espacios, como mecanismo de prevención de enfermedades. Acorde a lo anterior, se considera necesario la compra de sacudidores, toallas desechables, jabón antibacterial, hipoclorito, toalla higiénica, y papel higiénico.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el impacto de la situación vivida por las víctimas de violencia sexual y sus familias, dentro del proceso de atención psicosocial y atención en crisis, es altamente probable las manifestaciones de llanto, y con ello surge la necesidad de facilitar insumos como pañuelos faciales y pañitos húmedos, como parte de una atención humanizada en el trato y acompañamiento.

ACTIVIDADES - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Compra de Artículos de aseo y cafetería	Número	Formato seguimiento de Kardex Acta de recibido a satisfacción.

Fotocopias

La cantidad de fotocopias es determinada acorde con el consumo de los formatos de calidad utilizados para la atención o prestación del servicio como: listados de asistencia utilizados en los espacios de cualificación en campo, los formatos requeridos para las carpetas de historias de atención psicoterapéutica que se brinda a NNA y la oferta institucional utilizada en el componente. La cantidad de fotocopias requeridas considera el incremento de las sesiones psicoterapéuticas y la inclusión del nuevo componente, Tejiendo Hogares.

Artículos de papelería

Para el desarrollo de las actividades administrativas y de campo del talento humano que transversalizan las acciones en la atención a NNA en cada uno de los componentes, el operador adquirirá algunos elementos de papelería los cuales se relacionan en la tabla de requerimiento de bienes y servicios lo mismo que las cantidades, las cuales fueron determinadas de acuerdo al consumo de los mismos en el contrato anterior y los inventarios.

17.5 Requerimientos para el componente de asistencia técnica a la ruta de atención

Fondo alimentación

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Alimentación	Gestionar apoyo alimentario durante el proceso de atención al momento de instaurar la denuncia (almuerzo y refrigerio), a los niños, niñas, adolescentes y familias que presenten mayor grado de vulnerabilidad económica.	Fondo	1	$10.294.000	$10.294.000

17.6 Alimentación

Se destinará un fondo por diez millones doscientos noventa y cuatro mil pesos m.l. ($10.294.000), con el fin de suministrar almuerzo o refrigerio a las niñas, niños y adolescentes y las familias atendidas en el Centro de Atención Integral a Víctimas

de Abuso Sexual –CAIVAS, identificados por el equipo de profesionales del componente de asistencia técnica a la ruta con procesos de larga espera en las instalaciones de la entidad, asociado al conducto de instauración de la denuncia.

Lo anterior, considerando que es importante brindar un apoyo alimentario que contribuya a satisfacer una necesidad básica como es la alimentación, mitigar efectos adversos a la salud al tener que permanecer un tiempo considerable en el CAIVAS sin consumir alimentos (porque algunas familias no cuentan con recursos para suplir dicha necesidad por ellas mismas), así como por la importancia de prestar una atención integral y humanizada, que genere bienestar.

Dicho apoyo se priorizará para la población que presenta mayor riesgo por vulneración económica, lo cual se identifica por parte del equipo del proyecto en las interacciones con la población atendida.

Debido a que no es posible determinar con exactitud el número de personas a atender diariamente, los horarios en que llega la población, cuántos presentan condición de vulnerabilidad y cuánto va a durar la espera en el CAIVAS, no es viable planear de manera específica las cantidades de almuerzos y refrigerios a comprar diariamente, acorde a ello, al ser condiciones fluctuantes se complejiza encontrar un proveedor que de manera permanente pueda dar respuesta ante las circunstancias descritas. Adicionalmente, sería un riesgo la pérdida de alimentos y asociado a ello el detrimento de los recursos.

En esta línea, por optimización del presupuesto y evitar que las niñas, niños y adolescentes se queden sin el apoyo en alimentación requiriendo del mismo, se considera que la opción pertinente es la compra de los alimentos descritos (almuerzo, refrigerio) en lugares cercanos a la sede del CAIVAS. Para tal efecto, al ser un fondo, el contratista deberá realizar 3 cotizaciones de almuerzos y refrigerios con proveedores de la zona, garantizando que sean lugares que cumplen con las condiciones higiénico sanitarias requeridas para la preparación de alimentos.

Dicho estudio de costos, deberá ser remitido a la supervisión para la validación de precios, siguiendo el conducto que le sea indicado.

Aspectos a tener en cuenta:
Se reconocerán el pago del fondo posterior a la validación de la supervisión Fuente verificación: Soporte de la gestión y relación de entrega a de los almuerzos y refrigerios debidamente firmada por el acudiente del NNA.

El cálculo para estimar el monto del fondo, se realiza teniendo en cuenta un promedio de 42 almuerzos y 33 refrigerios en promedio al mes y el valor destinado para este fondo en la vigencia corresponde al promedio de los consumos en el año 2024 más ajuste por IPC.

Nombre genérico	Especificación (gramajes mínimos)
Almuerzo	Almuerzos tipo menú que contenga: Sopa (casera o crema): 1 taza 150 CC Alimento proteico (carne, pollo pescado): 1 porción 100 gramos Energético (farináceo) (cereal elaborado, plátanos, papas y tubérculos): 1 unidad o tajadas o astillas o molde, 70 gramos Arroz: 1 porción 80 gramos Verduras (crudas o cocidas): 50 gramos Jugo de frutas: 1 vaso o una porción 200 cc
Refrigerio	Jugos en cajita o una bebida láctea de 200 cm3 y un producto derivado del cereal/harina de 100 gramos.

Las evidencias y registros de las actividades anteriormente mencionadas, deben diligenciarse de acuerdo con las normas y formatos establecidos por calidad dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

17.7 Internet y telefonía

Se requiere para el componente de asistencia técnica a la ruta y para el desarrollo de acciones y actividades propias en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual –CAIVAS: realizar contacto vía telefónica, correo electrónico, WhatsApp y otros medios con actores externos, articulaciones interinstitucionales, manejo de información y respuesta a requerimientos, reactivaciones y activaciones de ruta.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Internet	1 servicios de internet fijo	**Servicio/mes**	11
Telefonía	2 planes 60 GB y minutos ilimitados	**Servicio/mes**	22

Proceso de atención psicoterapéutica

Sesiones de terapia para la atención psicoterapéutica especializada de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, víctimas de violencias sexuales desde un enfoque integral, y bajo el modelo jugar para sanar, en los Centros de Apoyo de Jugar para Sanar - FAN.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Terapia	3200 sesiones de: Atención individual de niño, niña o adolescente Terapia y asesoría familiar Terapia grupal	Unidad	3200

17.8 Plan de internet y telefonía

Se requiere para el componente de atención psicosocial, en la estrategia de intervención en crisis, para el desarrollo de acciones y actividades propias en la sede Cuidamos: contacto con actores externos, gestiones de orientación a familias, manejo de información y respuesta a requerimientos, remisiones.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Internet	1 servicios de internet fijo	**Servicio/mes**	11
Telefonía	1 plan 60 GB y minutos ilimitados	**Servicio/mes**	11

Requerimientos para el componente de movilización social y gestión territorial:

17.9 Fondo de transporte

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Cantidad	Valor total
Transporte	Fondo para transporte en taxi para acciones de cualificación de actores, (dialogo de saberes con NNA y profesionales), para acciones de movilización social de profesionales, ferias de servicio, y/o otras acciones convocadas por la secretaría de inclusión. Para determinar el valor del fondo se toma como referencia un promedio de $16.000 por trayecto y un total estimado de 893 trayectos en todo el contrato: 406 cualificaciones, por dos trayectos por cualificación más 10% por imprevistos: 406 x 2 x (1 + 10%) = 893 trayectos	Fondo	1	$14.288.000

Este componente está enfocado en las acciones en territorio (urbano y rural) de manera permanente, por lo cual, se estipula un valor relacionado a transporte para apoyar las acciones de movilización.

Se determina que sea en taxi, por optimización del recurso asociado a la cantidad de personas que se pueden desplazar por vehículo, así como la necesidad de desplazamiento de materiales pedagógicos, tecnológicos y vestuario del dispositivo pedagógico, dificultad de acceso en algunas zonas de la ciudad, y optimización de los tiempos de traslados que permitan el desarrollo de actividades en diferentes zonas de la ciudad en una misma jornada. El valor está determinado según histórico del proceso.

18. Fondo materiales pedagógicos

Nombre Genérico	Especificaciones	U.M.	Q	Valor total
Materiales pedagógicos	Fondo de materiales pedagógicos para la atención de los NNA	Fondo	1	$12.646.000

Se destinará un fondo por la suma de doce millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos m.l. ($12.646.000) con el objetivo de comprar materiales pedagógicos para el desarrollo de las actividades a las que haya lugar, principalmente en el componente de movilización. A su vez podrán emplease en la atención individual correspondientes a la atención psicoterapéutica.

Los materiales pedagógicos son indispensables en el proceso, ya que permiten potenciar los resultados de las acciones ejecutadas, en la medida que facilitan el acercamiento de los profesionales y la población, establecen canales de interacción más agradables, y permiten innovar de manera permanente en las formas de intervenir, lo cual es propio del proyecto considerando las particularidades de la metodología jugar para sanar.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la población atendida demanda de estrategias que puedan mantener la atención por tiempos prolongados, lo que permita la difusión efectiva de la información.
No es posible estandarizar los procesos, debido a las diferencias en los grupos etarios atendidos, y acorde a ello, los intereses propios de cada niña, niño, adolescente o adultos participantes de los procesos según etapa del curso de vida, por ende, la pertinencia del fondo.

Para direccionar el proceso, se tendrá un listado de referencia de insumos, asociado a las características de la población atendida en el histórico del proyecto; en caso de ser necesario, podrán solicitarse otros elementos, siempre y cuando se justifique necesidad de su uso dentro del componente para el que se solicite.

Este fondo se conformó para la adquisición de los materiales que se requieren durante toda la operación del proyecto, por lo cual deberán ser utilizados de manera proporcional en el periodo contratado.

El contratista deberá realizar la solicitud de material a la supervisión vía correo electrónico en el formato establecido, justificando la necesidad del uso del insumo y referenciando la cantidad solicitada, las características y acompañar esta solicitud con mínimo tres cotizaciones con las mismas características, previo análisis de material existente y las condiciones de los mismos.

18.1 Listado de referencia materiales

Block iris, bombas, cinta, colores, opalina, papel periódico, papel contac, pegante líquido, pegante en barra, pincel, pinceles, regla, silicona, cartulina, plastilina, vinilo, acuarela, agujas, alambre, argolla, block, bolsa, broche, cartón, chaquira, cinta, crayola, gancho hilos, juegos de mesas, juguetes, lana, lentejuelas, letras, limpia pipa, marcador, nylon, palo, pintura, plumas, porcelanicron, tripa de pollo, ula/ ula, vendas. Para el pago de este rubro el contratista deberá atender las indicaciones expuestas en la “forma de pago” (pág. 16) en lo que corresponde al pago de fondos.

Siempre se deberá contar con el aval de la supervisión previo a la compra de los insumos, de no ser así, el contratista deberá asumir el costo de los elementos por él adquiridos.

Es necesario la creación de este fondo dado que no se tiene la certeza de las necesidades que se puedan identificar en la ejecución del contrato, el bien o servicio requerido y las cantidades específicas de cada insumo.

18.2 Plan telefonía
Se requiere para el componente de movilización social y gestión territorial, para el desarrollo de acciones y actividades propias en campo: contacto con actores externos, gestiones de orientación a familias, manejo de información y respuesta a requerimientos, remisiones

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Telefonía	2 plan 60 GB y minutos ilimitados	Servicio/mes	11

Talento humano Componente 5. Procesos transversales, gestión y logística

Procesos transversales, gestión y logística					
Actividad general	**Área**	**Requisitos de estudio**	**Requisito de experiencia**	**Actividad especifica**	**Q**
Coordinador (a) General	Ciencias de la educación, Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias de la Salud.	Profesional universitario en el área de educación, ciencias sociales o área de la salud.	Experiencia profesional relacionada mínima de 2 años em coordinación de procesos sociales con población vulnerable.	Coordinador Técnico Administrativo	1
Profesional	Matemáticas, ciencias naturales, AdministraciónCiencias Sociales	Profesional en estadística; área de matemáticas y afines; planeación y desarrollo social, GESIS o áreas afines, con conocimiento en manejo de bases de datos estadísticos, matrices y herramientas ofimáticas (nivel Avanzado).	Experiencia profesional mínima de 1 año en programas o proyectos sociales.	Transversal. Monitoreo y seguimiento	1

Profesional	Ciencias Sociales y Humanas	Psicología, Trabajo Social o afines.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada en procesos de restablecimiento de derechos, articulación y gestión interinstitucional, de gestión para el acceso a la oferta de servicios públicos y privados (entre ellos la activación de rutas para la protección y garantía de derechos de NNA).	Profesional Transversal	1
Técnico- Auxiliar administrativo	Economía, administración, contaduría y afines	Técnico en de la administración, economía, contaduría y afines.	Mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada en procesos de auxiliar administrativo	Auxiliar administrativo	1

19. ANEXOS

ANEXO 19.1 TALENTO HUMANO

#	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad de TH	% Part
1	Gestión de la ruta	Asistencia tecnica a la ruta de atención	Profesional Universitario	Profesional	Asistencia a Salud	Diurnas	Ciencias de la salud	Medicina	328	2	100 %
2	Gestión de la ruta	Asistencia tecnica a la ruta de atención	Profesional Universitario	Profesional	Asistencia a Justicia	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Derecho y afines	328	2	100 %
3	Gestión de la ruta	Asistencia tecnica a la ruta de atención	Profesional Universitario	Profesional	Asistencia a Protección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	328	3	100 %
4	Acompañamiento psicosocial y especializado	Atencion psicosocial	Profesional Universitario	Profesional	Atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	328	2	100 %
5	Acompañamiento psicosocial y especializado	Atencion psicosocial	Profesional Universitario	Profesional	Atención psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	328	2	100 %
6	Acompañamiento psicosocial y especializado	Atencion psicosocial	Profesional Universitario	Profesional	Acompañamiento pedagógico	Diurnas	Ciencias de la educación	Educación	328	2	100 %
7	Cualificacion de actores y difusion de la informacion	Movilizacion social y gestion territorial	Profesional Universitario	Profesional	Cualificación, sensibilización, elaboración y difusión de información a niñas, niños,	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	5	100 %

#	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad de TH	% Part
					adolescentes y adultos						
8	Gestión y logística	Procesos transversales	Profesional Universitario	Coordinador general	Coordinador Técnico Administrativo	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	1	100 %
9	Gestión y logística	Procesos transversales	Profesional Universitario	Profesional	Monitoreo y seguimiento	Diurnas	Matemáticas, ciencias naturales	Matemáticas, estadísticas y afines	328	1	100 %
10	Gestión y logística	Procesos transversales	Profesional Universitario	Profesional	Profesional transversal	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	1	100 %
11	Gestión y logística	Procesos transversales	Técnico	Auxiliar	Auxiliar administrativo	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Administración	328	1	100 %
12	Cualificacion de actores y difusion de la informacion	Movilizacion social y gestion territorial	Profesional Universitario	Profesional	Comunicador	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	328	1	100 %
13	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Profesional Especializado	Coordinador de área o componente	Coordinación de área o componente	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	1	100 %
14	Servicio de promoción de temas de dinámica	Fortalecimiento de vínculos familiares	Profesional Especializado	Tejiendo Hogares	Profesionales psicosociales para el fortalecimiento	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	6	100 %

#	Producto	Componente	Nivel Académico	Actividad General	Actividad Específica	Clasificación Actividades	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Cantidad Días	Cantidad de TH	% Part
	relacional y desarrollo autónomo				y reestablecimiento de vínculos						
15	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Profesional Universitario	Profesional	Profesionales psicosociales para el fortalecimiento y reestablecimiento de vínculos	Mixtas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	4	100 %
16	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Técnico	Auxiliar	Técnico para el apoyo logístico y administrativo	Rotativas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	328	1	100 %

19.2 ANEXO BIENES Y SERVICIOS

#	CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANT	% PART
1	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Boligrafo	No Retractil Punta 1Mm Tinta Mojada	Unidad	220	100%
2	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Borrador	Miga De Pan	Unidad	12	100%
3	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Caratula	Legajadora Carton Oficio	Paquete X 50 Unidad	3	100%
4	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos	Marcador	Permanente Punta Gruesa Bisel	Unidad	185	100%

#	CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANT	% PART
			transversales		4.9Mm			
5	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Marcador	Permanente Punta Delgada 2Mm	Unidad	61	100%
6	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Sacagrapa	Uña	Unidad	1	100%
7	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Sacapunta	Metalico	Unidad	11	100%
8	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Tabla Apoyo	Plastica Oficio	Unidad	1	100%
9	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Resaltador	5Mm	Unidad	77	100%
10	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Taco	Notas Adhesivas	Paquete X 100 Unidad	3	100%
11	Aseo y Cafetería	Gestión y logística	Procesos transversales	Toalla	Higienica Delgada	Paquete X 10 Unidad	8	100%
12	Aseo y Cafetería	Gestión y logística	Procesos transversales	Pañitos	Humedos	Paquete X 100 Unidad	8	100%
13	Aseo y Cafetería	Gestión y logística	Procesos transversales	Sacudidor	Blanco O Rojo 50 X 70 Cm	Unidad	5	100%
14	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Marcador	Permanente Punta Gruesa Bisel 4.9Mm	Caja X 12 Unidad	28	100%
15	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Cinta	Enmascarar 18Mm 25Mt	Unidad	88	100%
16	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Fichas Bibliograficas	Cartulina Bristol Tamaño Estandar	Paquete X 50 Unidad	20	100%
17	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Boligrafo	No Retractil Punta 1Mm Tinta Mojada	Caja X 12 Unidad	15	100%
18	Aseo y Cafetería	Gestión y logística	Procesos transversales	Hipoclorito	De Sodio Al 5.25%	Unidad De 1 Gl	3	100%
20	Aseo y Cafetería	Gestión y logística	Procesos	Jabon	Antibacterial Liquido	Unidad De 1	4	100%

#	CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANT	% PART
			transversales			GI		
22	Transporte	Gestión y logística	Procesos transversales	Transporte	Fondo para transporte en taxi para acciones de cualificación de actores, (dialogo de saberes con NNA y profesionales), para acciones de movilización social de profesionales, ferias de servicio, y/o otras acciones convocadas por la SISF,	Fondo	1	100%
23	Alimentación	Gestión y logística	Procesos transversales	Almuerzo Y Refrigerio	Almuerzos y refrigerios mensuales tipo menú para NNA y familias atendidos en CAIVAS y que lo requieran	Fondo	1	100%
24	Art. Oficina y Papelería	Gestión y logística	Procesos transversales	Fotocopia	blanco y negro	Unidad	15.586	100%
25	Servicios y Productos Especializados	Gestión y logística	Procesos transversales	Internet	1 sevicios de internet fijo para la CARRERA 44 A N 31-156 CAIVAS	Servicio/mes	11	100%
26	Servicios y Productos Especializados	Gestión y logística	Procesos transversales	Internet	1 sevicios de internet fijo para la CARRERA 48 N 32 - 102	Servicio/mes	11	100%
27	Servicios y Productos Especializados	Gestión y logística	Procesos transversales	Telefonia	2 Planes 100 GB y minutos ilimitados	Servicio/mes	22	100%
28	Servicios y Productos Especializados	Gestión y logística	Procesos transversales	Telefonia	1 Plan 100 GB y minutos ilimitados	Servicio/mes	11	100%
29	Servicios y Productos Especializados	Gestión y logística	Procesos transversales	Telefonia	2 Planes 100 GB y minutos ilimitados	Servicio/mes	22	100%
30	Servicios y Productos Especializados	Gestión y logística	Procesos transversales	Terapia	3200 sesiones de: • Atención individual de niño, niña o adolescente • Terapia y asesoría familiar • Terapia grupal	Unidad	3.200	100%
31	Transporte	Acompañamiento psicosocial y especializado	Atencion psicosocial	Pasaje	Para las sesiones de atención terapéutica especializada se destinará un apoyo económico para el transporte de 30 (en promedio)	Unidad	5.160	100%

#	CLASIFICADOR	PRODUCTO	COMPONENTE	GENÉRICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANT	% PART
					Niñas, Niños y Adolescentes que presentan mayor grado de vulnerabilidad económica y por ende, su asistencia a las sesiones podría verse afectada, y con ello el proceso. Cada apoyo equivale a 16 pasajes mensuales de transporte para las Niñas, Niños, Adolescentes y su acudiente, considerando un promedio de 4 sesiones semanales. La cantidad se definió según necesidades identificadas en la ejecución del contrato.			
32	Transporte	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Camioneta	Camioneta doble cabina con volco 8 horas diarias (de lunes a viernes). Modelo 2016.	Alquiler/hora	1.792	100%
33	Alimentación	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Refrigerio	Refrigerio sencillo: Croisant de jamón y queso (80 gr), o Pastel hojaldrado de pollo, o carne, o panzeroti o sanduche. Porción de fruta y Jugo natural (200 ml).	Unidad	5.160	100%
34	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Tapa ojos	Tapa ojos (Antifaz) en tela	Unidad	220	100%
35	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Peluche	Peluches emociones	Unidad	99	100%
36	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Cuento	Cuentos terapéuticos	Unidad	33	100%
37	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Algodón	Paquete motas algodón	Unidad de 35 Gr	192	100%
38	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Vinagre blanco	Por litro	Unidad de 1 Lt	192	100%
39	Art. Oficina y Papelería	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Fortalecimiento de vínculos familiares	Block	media carta rayado	Unidad	384	100%
40	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	Gestión y logística	Procesos transversales	Materiales Pedagogicos	Fondo de materiales pedagógicos para la atención de los NNA	Fondo	1	100%

MARISOL VANEGAS CARO

Directora Ejecutiva- FAN Fundación